

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 195/1998, de 13 de octubre, por el que se regula la prestación ortoprotésica.

La Constitución reconoce en su artículo 43 el derecho a la protección de la salud y encomienda a los poderes públicos la organización y tutela de la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en sus artículos 13.21 y 20.1 y 2 atribuyen a la Comunidad Autónoma de Andalucía competencia exclusiva en materia de sanidad e higiene, así como el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en materia de Sanidad Interior y en materia de Seguridad Social.

Con sujeción a este marco competencial, la Orden de 17 de marzo de 1992 estableció la regularización de las dispensaciones ortopédicas por el Servicio Andaluz de Salud, homogeneizando el procedimiento para hacer efectivo el derecho a las prestaciones ortoprotésicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Posteriormente, el Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, sobre ordenación de prestaciones sanitarias en el Sistema Nacional de Salud, y la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 18 de enero de 1996, han regulado la prestación ortoprotésica en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.

El período de tiempo transcurrido desde que se reguló esta prestación sanitaria en Andalucía y la experiencia obtenida durante éste, ponen de manifiesto la conveniencia de actualizar los contenidos recogidos en la regulación autonómica.

En otro orden, la actualización de los contenidos del Catálogo de productos ortoprotésicos constituye un elemento de singular relieve en el ámbito de los servicios sanitarios, toda vez que aquél delimita el conjunto de prestaciones otorgadas por el sistema cuyo empleo está ligado en muchas ocasiones a la evolución y el pronóstico sobre el estado de salud de los pacientes que las requieren.

La aplicación de la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, ha permitido excluir del régimen económico de esta prestación, sobre lo previsto por la citada Orden Ministerial, la aportación del usuario en los casos en que accediera a determinados grupos de artículos del Catálogo, para -en su lugar- financiarlo con cargo a los recursos de la Comunidad Autónoma. En consecuencia, todos los productos incluidos en la prestación ortoprotésica en Andalucía se rigen por el mismo tratamiento económico: La exención de aportación por parte del usuario.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Salud, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de octubre de 1998.

DISPONGO

Artículo 1. Contenido de la prestación.

Se aprueba el Catálogo General de Ortoprotésica que figura en el Anexo I del presente Decreto. En aquél se incluyen las prótesis externas, órtesis, vehículos para inválidos y prótesis especiales que pueden ser prescritas, dispensadas y financiadas por la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, en las condiciones y cuantías que en cada caso se determinan.

Artículo 2. Prescripción de las prestaciones.

1. La prescripción de las prestaciones del Catálogo General de Ortoprotésica será realizada, con carácter general, por el

médico de asistencia especializada que en cada caso corresponda, de acuerdo a las características clínicas del paciente que la justifican.

2. La prescripción se realizará mediante la cumplimentación del documento establecido al efecto.

Artículo 3. Dispensación de productos.

1. La dispensación de los productos incluidos en el Catálogo se llevará a cabo en los establecimientos sanitarios que, contando con la autorización de funcionamiento prevista en la normativa vigente para estos fines, suscriban un Convenio específico de colaboración con el Servicio Andaluz de Salud.

2. La elaboración y dispensación de los productos se ajustará siempre a la prescripción.

3. La entrega de cada producto irá acompañada del certificado de garantía por el período que se fije en el Catálogo y de una hoja de instrucciones para su adecuado uso y conservación.

Artículo 4. Acceso a las prestaciones.

Se garantiza el acceso a las prestaciones comprendidas en el Catálogo General de Ortoprotésica que figura en el Anexo I del presente Decreto.

Artículo 5. Comisión Central y Comisiones Provinciales de Ortoprotésica.

1. Se crean la Comisión Central de Ortoprotésica y las respectivas Comisiones Provinciales, con el cometido de realizar el seguimiento de la prestación en sus respectivos ámbitos de actuación, proponer los criterios para la modificación del catálogo General de Ortoprotésica, debatir y proponer para su valoración las solicitudes de nuevas inclusiones, modificaciones, o exclusiones de y en los productos del citado Catálogo, y en general el de emitir cuantos informes le sean requeridos con la finalidad de asesorar a la Administración Sanitaria en esta prestación.

2. La composición, las competencias específicas y el funcionamiento de la Comisión Central Ortoprotésica y de las respectivas Comisiones Provinciales serán regulados por Orden del Consejero de Salud.

Disposición Adicional Primera. Requisitos de los establecimientos dispensadores.

Por Orden del Consejero de Salud se regularán las características y requisitos que deben reunir los establecimientos sanitarios dispensadores de los productos incluidos en el Catálogo, exigiéndose entre tanto para los Gabinetes Técnicos-Ortopédicos los previstos en el Anexo II del presente Decreto.

Disposición Adicional segunda. Habilitación al Servicio Andaluz de Salud.

Se autoriza al Servicio Andaluz de Salud para la adopción de las medidas necesarias en cumplimiento de lo previsto en este Decreto.

Disposición Adicional Tercera. Constitución de la Comisión Central y Comisiones Provinciales Ortoprotésica.

Las Comisiones a que se refiere el artículo 5 del presente Decreto se constituirán en un plazo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto.

Disposición Transitoria Unica. Prótesis quirúrgicas fijas.

Las prótesis quirúrgicas fijas continuarán siendo proporcionadas por los hospitales en los que recibe asistencia sanitaria cada paciente, hasta tanto los servicios sanitarios públicos

aprueben el Catálogo de prótesis quirúrgicas que haya de regir para su ámbito de actuación.

Disposición Derogatoria Unica.

Queda derogada la Orden de 17 de marzo de 1992, así como todas las disposiciones de igual o inferior rango en cuanto contravengan el contenido del presente Decreto.

Disposición Final Primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al Consejero de Salud para dictar las disposiciones necesarias en desarrollo y ejecución de lo establecido en este Decreto, así como para actualizar el contenido del Catálogo General de Ortoprotésica.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de octubre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

ANEXO I

CATALOGO GENERAL DE ORTOPROTESICA

GLOSARIO DE TERMINOS

El presente Catálogo comprende el conjunto de productos ortoprotésicos que se incluyen en esta prestación, en lo relativo a Prótesis Externas, Vehículos para inválidos, Ortesis y Prótesis Especiales; todo ello en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A estos efectos se entenderá por Prótesis Externas como aquellas prótesis ortopédicas permanentes o temporales que requieran una elaboración y/o adaptación individualizada y que, dirigidas a sustituir total o parcialmente una estructura corporal o una función fisiológica que presenta algún defecto o anomalía, no precisan de implantación quirúrgica en el paciente.

Por su parte los Vehículos para Inválidos son aquellos vehículos individuales destinados a favorecer el traslado de personas que han perdido de forma permanente, total o parcialmente, la capacidad de deambulación.

Bajo la denominación de Ortesis se incluyen los productos sanitarios de uso externo, no implantables, que, adaptados individualmente al paciente, se destinan a modificar las condiciones estructurales o funcionales del sistema neuromuscular o del esqueleto.

De cada producto incluido en el Catálogo se describen las siguientes características:

Código UNE: Código numérico que identifica el producto con arreglo a los criterios establecidos en la Norma UNE-EN 29999 «Ayudas técnicas para personas discapacitadas. Clasificación». Mayo 1995.

Código de prescripción: Código numérico que identifica el producto ortoprotésico y que debe emplearse para su prescripción clínica.

Descripción: Enuncia las características específicas del producto a prescribir.

Importe máximo: Representa el importe económico máximo que la Administración sanitaria abonará por la adquisición del producto.

Período de garantía: Por él se debe entender el período de tiempo durante el cual serán por cuenta del establecimiento dispensador las rectificaciones necesarias que tengan relación con defectos en los materiales del producto dispensado o, en su caso, en la elaboración y adaptación del mismo. El período de garantía se computará desde la fecha de dispensación o, en el caso de productos que requieran una adaptación individualizada, desde la fecha del visto bueno del facultativo prescriptor.

Plazo de revisión: Transcurrido el período de tiempo que el Catálogo fija para cada artículo como Plazo de Revisión, la Administración sanitaria financiará la reparación o sustitución de los componentes deteriorados del producto ortoprotésico que anteriormente se dispensó. Sólo cuando el deterioro del producto fuera generalizado, de tal forma que comprometiera significativamente la efectividad de su acción terapéutica, y ello no fuera solventable mediante sustituciones parciales de sus componentes, aquél podrá ser sustituido por la prescripción de uno nuevo. En cualquier caso ello ha de producirse de forma excepcional y una vez agotado el plazo que se fija para cada artículo.

El cómputo de este plazo se iniciará desde la fecha de dispensación o, en el caso de productos que requieran una adaptación individualizada, desde la fecha del visto bueno del facultativo prescriptor.

Observaciones: En este apartado se recogen las circunstancias especiales que han de concurrir en cada caso para hacer efectiva la prescripción de determinados productos. De esta manera se señalan:

(1) Prescripción especial que requiere informe clínico y visado previo a la dispensación.

(2) Prescripción exclusiva para doble amputación de miembros superiores.

(3) Prescripción exclusiva para doble amputación de miembros inferiores.

(4) Prescripción exclusiva para parapléjicos.

(5) Prescripción exclusiva para lesionados medulares cervicales y enfermedad neuromuscular degenerativa.

(6) Se excluyen las fajas preventivas.

(7) Prescripción exclusiva para el tratamiento de epicondilitis.

(8) Prescripción exclusiva para pacientes con secuelas de poliomielitis y paraplejia.

(9) Prescripción exclusiva para lesionados medulares.

(10) Prescripción exclusiva para afectados por lesiones medulares, parálisis cerebral, traumatismos craneoencefálicos, mielomeningoceles, distrofias musculares progresivas y enfermedades neurodegenerativas.

(11) Prescripción exclusiva para quemados, linfedemas y queloides.

(12) Prescripción exclusiva para malformaciones congénitas, traumatismos y procesos oncológicos del paladar.

(13) Prescripción exclusiva para clinodactilias de extremidad inferior.

(14) El período de garantía y el plazo de revisión para los encajes se reducen a la mitad en el caso de que la edad del paciente sea inferior a los dieciocho años.

(15) El período de garantía y el plazo de revisión se reducen a la mitad en el caso de que la edad del paciente sea inferior a los dieciocho años.

(16) Prescripción exclusiva para pacientes afectados de parálisis cerebral.

REC Los productos identificados con esta notación deberán ser devueltos a los Centros sanitarios donde se realizó la prescripción, una vez que dejen de tener utilidad para el paciente al que se le indicó.

SECCIÓN PRIMERA. PRÓTESIS EXTERNAS

PRÓTESIS FUNCIONALES DE MIEMBRO SUPERIOR

PRÓTESIS PARCIALES DE MANO, INCLUYENDO LAS PRÓTESIS DE DEDO

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0618 03 03	101	PRÓTESIS AMPUTACIÓN PARCIAL O TOTAL DE UNO O VARIOS DEDOS, FUNCIONAL, CON PULGAR EN OPOSICIÓN Y GUANTE COSMÉTICO	66.832	SEIS	DOCE	

PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE MUÑECA

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0618 06 03	106	PRÓTESIS FUNCIONAL ACTIVA DESARTICULACIÓN DE MUÑECA, ENCAJE LAMINADO, O SIMILAR, SUPRACONDILAR O CORTO, CON O SIN CORSELETE DE BRAZO, ARTICULACIÓN DE MUÑECA, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE UN TIRO Y GUANTE COSMÉTICO.	197.588	SEIS	DOCE	(14)
0618 06 06	107	PRÓTESIS FUNCIONAL ACTIVA DESARTICULACIÓN DE MUÑECA, ENCAJE LAMINADO, O SIMILAR, SUPRACONDILAR O CORTO, CON O SIN CORSELETE DE BRAZO, ARTICULACIÓN DE MUÑECA, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE DOBLE TIRO Y GUANTE COSMÉTICO.	226.065	SEIS	DOCE	(14)

0618 06 09	108	PRÓTESIS MIOELÉCTRICA PARA DESARTICULACIÓN DE MUÑECA, ENCAJE LAMINADO, O SIMILAR, SUBEPIROCLEAR O SUPRACONDILAR, MANO, ACCESORIOS Y GUANTE COSMÉTICO.	796.455	SEIS	DOCE	(1), (2), (14)
------------	-----	---	---------	------	------	----------------

PRÓTESIS DE ANTEBRAZO (POR DEBAJO DEL CODO)

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0618 09 03	113	PRÓTESIS AMPUTACIÓN ANTEBRAZO FUNCIONAL ACTIVA, ENCAJE LAMINADO SUBEPIROCLEAR O SUPRACONDILAR, O SIMILAR, CON O SIN CORSELETE DE BRAZO, MUÑECA MÚLTIPLES POSICIONES O DE FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE UN TIRO. GUANTE COSMÉTICO.	253.233	SEIS	DOCE	(14)
0618 09 06	114	PRÓTESIS AMPUTACIÓN ANTEBRAZO FUNCIONAL ACTIVA, ENCAJE LAMINADO SUBEPIROCLEAR O SUPRACONDILAR, O SIMILAR, CON O SIN CORSELETE DE BRAZO, MUÑECA MÚLTIPLES POSICIONES O DE FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE DOBLE TIRO. GUANTE COSMÉTICO.	281.563	SEIS	DOCE	(14)
0618 09 09	115	PRÓTESIS AMPUTACIÓN ANTEBRAZO MUÑÓN CORTO, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, BARRAS MULTIPLICADORAS, CON CORSELETE DE BRAZO, MUÑECA EN MÚLTIPLES POSICIONES O DE FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE UN TIRO, Y GUANTE COSMÉTICO	284.033	SEIS	DOCE	(14)

0618 09 12	116	PRÓTESIS AMPUTACIÓN ANTEBRAZO MUÑÓN CORTO, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, BARRAS MULTIPLICADORAS, CON CORSELETE DE BRAZO, MUÑECA EN MÚLTIPLES POSICIONES O DE FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE DOBLE TIRO, Y GUANTE COSMÉTICO	312.364	SEIS	DOCE	(14)
0618 09 15	117	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE ANTEBRAZO, MUÑÓN CORTO DOBLE LAMINADO, O SIMILAR, BARRA CON BLOQUEO, ACTIVADO POR EL MUÑÓN, CORSELETE DE BRAZO, MUÑECA DE MÚLTIPLES POSICIONES O DE FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE UN TIRO Y GUANTE COSMÉTICO	339.678	SEIS	DOCE	(14)
0618 09 18	118	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE ANTEBRAZO, MUÑÓN CORTO DOBLE LAMINADO O SIMILAR, BARRA CON BLOQUEO, ACTIVADO POR EL MUÑÓN, CORSELETE DE BRAZO, MUÑECA DE MÚLTIPLES POSICIONES O DE FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE DOBLE TIRO Y GUANTE COSMÉTICO	368.008	SEIS	DOCE	(14)
0618 09 21	119	PRÓTESIS AMPUTACIÓN ANTEBRAZO, MIOELÉCTRICA, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, SUPRACONDILAR, MANO, ACCESORIOS Y GUANTE COSMÉTICO	796.600	SEIS	DOCE	(1), (2), (14)
0618 09 24	120	PRÓTESIS AMPUTACIÓN ANTEBRAZO, MIOELÉCTRICA, ENCAJE DOBLE LAMINADO O SIMILAR, SUPRACONDILAR, MUÑECA MECÁNICA DE PRONOSUPINACIÓN ACTIVA, MANO MIOELÉCTRICA, ACCESORIOS Y GUANTE COSMÉTICO.	839.749	SEIS	DOCE	(1), (2), (14)
0618 09 27	121	PRÓTESIS AMPUTACIÓN ANTEBRAZO, MIOELÉCTRICA, ENCAJE DOBLE LAMINADO O SIMILAR, SUPRACONDILAR, PRONOSUPINACIÓN ELÉCTRICA, MANO MIOELÉCTRICA, ACCESORIOS Y GUANTE COSMÉTICO.	1.000.290	SEIS	DOCE	(1), (2), (14)
0618 09 30	122	PRÓTESIS AMPUTACIÓN ANTEBRAZO, MIOELÉCTRICA, MUÑÓN CORTO, DOBLE LAMINADO O SIMILAR, BARRAS MULTIPLICADORAS CON CORSELETE DE BRAZO, MANO MIOELÉCTRICA, ACCESORIOS Y GUANTE COSMÉTICO.	802.702	SEIS	DOCE	(1), (2), (14)

PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN DEL CODO

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0618 12 03	127	PRÓTESIS DESARTICULACIÓN DE CODO, CON ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, BARRAS CON BLOQUEO DE CODO Y ELEVACIÓN ASISTIDA, CORREAJE, CINEMATIZADA MEDIANTE CABLE, MUÑECA MÚLTIPLES POSICIONES O FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE UN TIRO Y GUANTE COSMÉTICO	531.018	SEIS	DOCE	(14)
0618 12 06	128	PRÓTESIS DESARTICULACIÓN DE CODO, CON ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, BARRAS CON BLOQUEO DE CODO Y ELEVACIÓN ASISTIDA, CORREAJE, CINEMATIZADA MEDIANTE CABLE, MUÑECA MÚLTIPLES POSICIONES O FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE DOBLE TIRO Y GUANTE COSMÉTICO	559.349	SEIS	DOCE	(14)
0618 12 09	129	PRÓTESIS DESARTICULACIÓN DE CODO, CON ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, BARRAS CON BLOQUEO, CORREAJE, CINEMATIZADA MEDIANTE CABLE, MUÑECA DE MÚLTIPLES POSICIONES O DE FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE UN TIRO Y GUANTE COSMÉTICO.	345.779	SEIS	DOCE	(14)

0618 12 12	130	PRÓTESIS DESARTICULACIÓN DE CODO, CON ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, BARRAS CON BLOQUEO, CORREAJE, CINEMATIZADA MEDIANTE CABLE, MUÑECA DE MÚLTIPLES POSICIONES O DE FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE DOBLE TIRO Y GUANTE COSMÉTICO.	374.256	SEIS	DOCE	(14)
0618 12 15	131	PRÓTESIS DESARTICULACIÓN DE CODO, MIOELÉCTRICA, CON ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, BARRAS CON BLOQUEO DE CODO Y ELEVACIÓN ASISTIDA, MANO ELÉCTRICA, CORREAJE, ACCESORIOS Y GUANTE COSMÉTICO.	1.086.734	SEIS	DOCE	(1), (2), (14)
0618 12 18	132	PRÓTESIS DESARTICULACIÓN DE CODO, MIOELÉCTRICA, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, BARRAS CON BLOQUEO, MANO ELÉCTRICA, ACCESORIOS Y GUANTE COSMÉTICO	889.146	SEIS	DOCE	(1), (2), (14)

PRÓTESIS DE BRAZO (POR ENCIMA DEL CODO)

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0618 15 03	137	PRÓTESIS AMPUTACIÓN DE BRAZO, FUNCIONAL, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, CORREAJE DE SUSPENSIÓN Y CINEMATIZACIÓN POR CABLES. CODO BALSER, MUÑECA MÚLTIPLES POSICIONES O FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE UN TIRO Y GUANTE COSMÉTICO.	376.726	SEIS	DOCE	(14)

0618 15 06	138	PRÓTESIS AMPUTACIÓN DE BRAZO, FUNCIONAL, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, CORREAJE DE SUSPENSIÓN Y CINEMATIZACIÓN POR CABLES. CODO BALSER, MUÑECA MÚLTIPLES POSICIONES O FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE DOBLE TIRO Y GUANTE COSMÉTICO.	413.774	SEIS	DOCE	(14)
0618 15 09	139	PRÓTESIS AMPUTACIÓN DE BRAZO, FUNCIONAL, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, CORREAJE DE SUSPENSIÓN Y CINEMATIZACIÓN POR CABLES. CODO HOSMER, MUÑECA MÚLTIPLES POSICIONES O FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE UN TIRO Y GUANTE COSMÉTICO.	481.621	SEIS	DOCE	(14)
0618 15 12	140	PRÓTESIS AMPUTACIÓN DE BRAZO, FUNCIONAL, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, CORREAJE DE SUSPENSIÓN Y CINEMATIZACIÓN POR CABLES. CODO HOSMER, MUÑECA MÚLTIPLES POSICIONES O FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE DOBLE TIRO Y GUANTE COSMÉTICO.	518.669	SEIS	DOCE	(14)
0618 15 15	141	PRÓTESIS AMPUTACIÓN DE BRAZO, FUNCIONAL, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, CORREAJE DE SUSPENSIÓN Y CINEMATIZACIÓN POR CABLES, CODO PASIVO CON BLOQUEO DE MUÑECA MÚLTIPLES POSICIONES O DE FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE UN TIRO Y GUANTE COSMÉTICO.	302.630	SEIS	DOCE	(14)
0618 15 18	142	PRÓTESIS AMPUTACIÓN DE BRAZO, FUNCIONAL, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, CORREAJE DE SUSPENSIÓN Y CINEMATIZACIÓN POR CABLES, CODO PASIVO CON BLOQUEO DE MUÑECA MÚLTIPLES POSICIONES O DE FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE DOBLE TIRO Y GUANTE COSMÉTICO.	339.678	SEIS	DOCE	(14)

0618 15 21	143	PRÓTESIS AMPUTACIÓN DE BRAZO, MIOELECTRICA, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, CORREAJE DE SUSPENSIÓN. CODO BALSER, MANO MIOELÉCTRICA, ACCESORIOS Y GUANTE COSMÉTICO.	987.940	SEIS	DOCE	(1), (2), (14)
0618 15 24	144	PRÓTESIS AMPUTACIÓN DE BRAZO, MIOELÉCTRICA, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, CORREAJE DE SUSPENSIÓN, CODO HOSMER, MANO MIOELÉCTRICA, ACCESORIOS Y GUANTE COSMÉTICO	1.092.982	SEIS	DOCE	(1), (2), (14)
0618 15 27	145	PRÓTESIS AMPUTACIÓN DE BRAZO, MIOELÉCTRICA, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, CORREAJE DE SUSPENSIÓN, CODO PASIVO CON BLOQUEO, MANO MIOELÉCTRICA, ACCESORIOS Y GUANTE COSMÉTICO	913.845	SEIS	DOCE	(1), (2), (14)

PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN DEL HOMBRO

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0618 18 03	150	PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE HOMBRO, ESTÉTICO FUNCIONAL, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, ARTICULACIÓN DE HOMBRO PASIVA. CORREAJE DE SUSPENSIÓN CINEMATIZADA POR CABLE, CODO BALSER, MUÑECA MÚLTIPLES POSICIONES O DE FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE UN TIRO Y GUANTE COSMÉTICO.	407.526	SEIS	DOCE	(14)

0618 18 06	151	PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE HOMBRO, ESTÉTICO FUNCIONAL, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, ARTICULACIÓN DE HOMBRO PASIVA. CORREAJE DE SUSPENSIÓN CINEMATIZADA POR CABLE, CODO BALSER, MUÑECA MÚLTIPLES POSICIONES O DE FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE DOBLE TIRO Y GUANTE COSMÉTICO.	444.573	SEIS	DOCE	(14)
0618 18 09	152	PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE HOMBRO, ESTÉTICO FUNCIONAL, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, ARTICULACIÓN DE HOMBRO PASIVA. CORREAJE DE SUSPENSIÓN CINEMATIZADA POR CABLE, CODO HOSMER, MUÑECA MÚLTIPLES POSICIONES O DE FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE UN TIRO Y GUANTE COSMÉTICO.	500.218	SEIS	DOCE	(14)
0618 18 12	153	PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE HOMBRO, ESTÉTICO FUNCIONAL, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, ARTICULACIÓN DE HOMBRO PASIVA. CORREAJE DE SUSPENSIÓN CINEMATIZADA POR CABLE, CODO HOSMER, MUÑECA MÚLTIPLES POSICIONES O DE FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE DOBLE TIRO Y GUANTE COSMÉTICO.	537.266	SEIS	DOCE	(14)
0618 18 15	154	PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE HOMBRO, ESTÉTICO FUNCIONAL, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, ARTICULACIÓN DE HOMBRO PASIVA. CORREAJE DE SUSPENSIÓN CINEMATIZADA POR CABLE, CODO PASIVO CON BLOQUEO, MUÑECA MÚLTIPLES POSICIONES O DE FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE UN TIRO Y GUANTE COSMÉTICO.	321.081	SEIS	DOCE	(14)

0618 18 18	155	PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE HOMBRO, ESTÉTICO FUNCIONAL, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, ARTICULACIÓN DE HOMBRO PASIVA. CORREAJE DE SUSPENSIÓN CINEMATIZADA POR CABLE, CODO PASIVO CON BLOQUEO, MUÑECA MÚLTIPLES POSICIONES O DE FIJACIÓN MÚLTIPLE, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL DE DOBLE TIRO Y GUANTE COSMÉTICO.	358.129	SEIS	DOCE	(14)
------------	-----	--	---------	------	------	------

SECCIÓN PRIMERA. PRÓTESIS EXTERNAS

PRÓTESIS ESTÉTICAS Y NO FUNCIONALES DE MIEMBRO SUPERIOR

PRÓTESIS ESTÉTICAS Y NO FUNCIONALES DEL MIEMBRO SUPERIOR

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0621 00 03	160	PRÓTESIS AMPUTACIÓN PARCIAL DE MANO. ESTÉTICA PASIVA. CON RELLENO EN ESPUMA DE POLIURETANO DE LA ZONA AMPUTADA Y GUANTE COSMÉTICO.	50.851	SEIS	DOCE	(15)
0621 00 06	161	PRÓTESIS ESTÉTICA PASIVA DESARTICULACIÓN DE MUÑECA, ENCAJE LAMINADO SUPRACONDILAR O CORTO, O SIMILAR, CON O SIN CORSELETE DE BRAZO, MANO ESTÉTICA FUNCIONAL Y GUANTE COSMÉTICO.	111.144	SEIS	DOCE	(14)
0621 00 09	162	PRÓTESIS AMPUTACIÓN ANTEBRAZO ESTÉTICA PASIVA, ENCAJE LAMINADO SUPRACONDILAR O SIMILAR, MUÑECA REDONDA (ESFÉRICA) U OVAL, MANO ESTÉTICA PASIVA Y GUANTE COSMÉTICO	154.439	SEIS	DOCE	(14)

0621 00 12	163	PRÓTESIS AMPUTACIÓN ANTEBRAZO, ESTÉTICA PASIVA PARA NIÑO, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, CON MANOPLA/MANO PASIVA Y FUNDA	92.693	SEIS	DOCE	(14)
0621 00 15	164	PRÓTESIS AMPUTACIÓN DE BRAZO. ESTÉTICO PASIVA. ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, SISTEMA ENDOESQUELÉTICO, FUNDA ESTÉTICA Y CORREAJE DE SUSPENSIÓN, MANO ESTÉTICA PASIVA Y GUANTE COSMÉTICO.	197.588	SEIS	DOCE	(14)
0621 00 18	165	PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE HOMBRO, ESTÉTICA, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, SISTEMA ENDOESQUELÉTICO, FUNDA ESTÉTICA, MEDIA, CORREAJE DE SUSPENSIÓN, ARTICULACIÓN DE CODO CON O SIN BLOQUEO, MANO ESTÉTICA Y GUANTE COSMÉTICO	234.636	SEIS	DOCE	(14)
0621 00 21	166	PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN INTERESCAPULO-TORÁCICA, ESTÉTICA, ENCAJE LAMINADO O SIMILAR, SISTEMA ENDOESQUELÉTICO, FUNDA ESTÉTICA Y MEDIA, CORREAJE DE SUSPENSIÓN, ARTICULACIÓN DE CODO CON O SIN BLOQUEO PASIVO, MANO ESTÉTICA Y GUANTE COSMÉTICO	259.335	SEIS	DOCE	(14)

SECCIÓN PRIMERA. PRÓTESIS EXTERNAS

PRÓTESIS DE MIEMBRO INFERIOR

PRÓTESIS PARCIALES DEL PIE, INCLUYENDO PRÓTESIS DE DEDOS

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0624 03 03	171	PRÓTESIS AMPUTACIÓN PARCIAL O TOTAL DE DEDOS. PLANTILLA PROTÉSICA SUSTITUYENDO EL SEGMENTO AMPUTADO Y APOYO RETROCAPITAL DESCARGANDO LA CABEZA DEL METATARSO, CON O SIN FLEJE METÁLICO	18.162	SEIS	DOCE	(15)
0624 03 06	172	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN TRANSMETATARSIANA. PLANTILLA PROTÉSICA SUSTITUYENDO EL SEGMENTO AMPUTADO, RECONSTRUCCIÓN DEL ARCO TRANSVERSO, FLEJE METÁLICO FUNCIONAL Y FIJACIÓN ADECUADA INFRAMALEOLAR.	32.690	SEIS	DOCE	(15)
0624 03 09	173	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE LISFRANC. BOTÍN CON PLANTILLA DE RECONSTRUCCIÓN DEL ARCO INTERNO Y RELLENO DE ANTEPIE, CON FLEJE METÁLICO	46.491	SEIS	DOCE	(15)
0624 03 12	174	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE LISFRANC. FÉRULA RANCHO DE LOS AMIGOS, EN POLIPROPILENO, CON RELLENO PROTÉSICO ANTERIOR	40.680	SEIS	DOCE	(15)
0624 03 15	175	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE CHOPART. ENCAJE EN CUERO Y RELLENO ANTERIOR EN MATERIAL ELÁSTICO.	62.473	SEIS	DOCE	(15)
0624 03 18	176	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE CHOPART. FÉRULA RANCHO DE LOS AMIGOS, EN POLIPROPILENO, CON RELLENO PROTÉSICO ANTERIOR EN MATERIAL ELÁSTICO	43.296	SEIS	DOCE	(15)
0624 03 21	177	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE CHOPART. HEMIVALVA ANTERIOR LAMINADA EN RESINA ACRILICA, APOYOS Y CIERRE SUPRACONDILARES. PUNTERA ELÁSTICA.	104.606	SEIS	DOCE	(15)

0624 03 24	178	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE CHOPART. HEMIVALVA ANTERIOR. ENCAJE FLEXIBLE EN TERMOPLÁSTICO O SIMILAR, CON QUILLA LAMINADA EN RESINA ACRILICA CON REFUERZOS EN FIBRA DE CARBONO. APOYOS Y CIERRE SUPRACONDILARES. PUNTERA ELÁSTICA	108.964	SEIS	DOCE	(15)
0624 03 27	179	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN PIROGOFF. BOTÍN EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO AL VACUUM, CUERO O SIMILAR, Y RELLENO ANTERIOR DE MATERIAL ELÁSTICO	104.606	SEIS	DOCE	(15)
0624 03 30	180	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN PIROGOFF. BOTÍN EN RESINA ACRILICA, Y RELLENO ANTERIOR EN MATERIAL ELÁSTICO.	119.570	SEIS	DOCE	(15)
0624 03 33	181	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN PIROGOFF. BOTÍN SISTEMA TIPO ISNY FLEXIBLE EN TERMOPLÁSTICO O SIMILAR. CON QUILLA LAMINADA EN RESINA ACRILICA CON REFUERZOS EN FIBRA DE CARBONO Y RELLENO ANTERIOR EN MATERIAL ELÁSTICO	149.063	SEIS	DOCE	(15)

PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE TOBILLO

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0624 06 03	184	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE SYME. ENCAJE LAMINADO EN RESINA ACRILICA CON APOYO PTB, KBM, etc..., CON O SIN ABERTURA LATERAL O POSTERIOR Y PIE ESPECÍFICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN (EXCEPTO ACUMULADORES DE ENERGÍA)	167.368	SEIS	DOCE	(14)

0624 06 06	185	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE SYME, ENCAJE FLEXIBLE EN TERMOPLÁSTICO O SIMILAR, CON QUILLA LAMINADA EN RESINA ACRÍLICA CON REFUERZO EN FIBRA DE CARBONO Y PIE ESPECÍFICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN (EXCEPTO ACUMULADORES DE ENERGÍA)	186.111	SEIS	DOCE	(14)
------------	-----	---	---------	------	------	------

PRÓTESIS TRANSTIBIALES (DEBAJO DE LA RODILLA)

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0624 09 03	188	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN TIBIAL. ESTRUCTURA EXOESQUELÉTICA. ENCAJE CON MORFOLOGÍA PTB, PTS, KBM, (CON CUÑA SUPRACONDILEA O DISOCIADO). MATERIAL BLANDO EN CUERO, GOMA CON FORRO EN PIEL, ESPUMA DE POLIURETANO, RESINA ACRÍLICA LAMINADA, POLIPROPILENO O SILICONA, Y MATERIAL DURO EN RESINA ACRÍLICA. PIE ESPECÍFICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN (EXCEPTO ACUMULADORES DE ENERGÍA)	175.360	SEIS	DOCE	(14)
0624 09 06	189	IGUAL A LA ANTERIOR (0624 09 03), CON CORSELETE DE MUSLO, CON O SIN CINTURÓN, CON O SIN TIRANTES DE CUADRICEPS.	220.833	SEIS	DOCE	(14)
0624 09 09	190	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN TIBIAL. ESTRUCTURA EXOESQUELÉTICA, ENCAJE DE MORFOLOGÍA PTB, PTS, KBM.(CON CUÑA SUPRACONDILEA O DISOCIADO). EN MATERIAL FLEXIBLE CON QUILLA LAMINADA EN RESINA ACRÍLICA CON REFUERZOS EN FIBRA DE CARBONO Y PIE ESPECÍFICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN (EXCEPTO ACUMULADORES DE ENERGÍA).	216.186	SEIS	DOCE	(14)

0624 09 12	191	IGUAL A LA ANTERIOR (0624 09 09), CON CORSELETE DE MUSLO, CON O SIN CINTURÓN, CON O SIN TIRANTES DE CUADRICEPS.	253.233	SEIS	DOCE	(14)
0624 09 15	192	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN TIBIAL. ESTRUCTURA ENDOESQUELÉTICA. ENCAJE DE MORFOLOGÍA PTB, PTS, KBM. (CON CUÑA SUPRACONDILEA O DISOCIADO), MATERIAL BLANDO EN CUERO, GOMA CON FORRO EN PIEL, ESPUMA DE POLIURETANO, RESINA ACRÍLICA LAMINADA, POLIPROPILENO O SILICONA Y MATERIAL DURO EN RESINA ACRÍLICA LAMINADA. PIE ESPECÍFICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN (EXCEPTO ACUMULADORES DE ENERGÍA).	204.417	SEIS	DOCE	(14)
0624 09 18	193	IGUAL A LA ANTERIOR (0624 09 15), CON CORSELETE DE MUSLO, CON O SIN TIRANTES DE CUADRICEPS.	254.249	SEIS	DOCE	(14)
0624 09 21	194	PRÓTESIS AMPUTACIÓN TIBIAL. ESTRUCTURA ENDOESQUELÉTICA. ENCAJE CON MORFOLOGÍA PTB, PTS, KBM (CON CUÑA SUPRACONDILEA O DISOCIADO) EN MATERIAL FLEXIBLE CON QUILLA LAMINADA EN RESINA ACRÍLICA CON REFUERZOS EN FIBRA DE CARBONO. PIE ESPECÍFICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN (EXCEPTO ACUMULADORES DE ENERGÍA).	242.337	SEIS	DOCE	(14)
0624 09 24	195	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN TIBIAL. ESTRUCTURA ENDOESQUELÉTICA. ENCAJE RÍGIDO CON MORFOLOGÍA PTB, PTS O KBM Y ENCAJE BLANDO DE SUSPENSIÓN POR SILICONA. PIE ESPECÍFICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN (EXCEPTO ACUMULADORES DE ENERGÍA)	246.851	SEIS	DOCE	(14)
0624 09 27	196	CAMBIO Y ADAPTACIÓN DEL ENCAJE.	96.995	TRES	DOCE	(14)

PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE RODILLA

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0624 12 03	200	PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE RODILLA, ESTRUCTURA EXOESQUELÉTICA. ENCAJE CON MORFOLOGÍA CUADRANGULAR MATERIAL BLANDO EN CUERO, GOMA CON FORRO EN PIEL, ESPUMA DE POLIURETANO, RESINA ACRÍLICA LAMINADA, POLIPROPILENO, SILICONA (O SIN MATERIAL BLANDO). MATERIAL DURO EN RESINA ACRÍLICA LAMINADA, DE CONTACTO TOTAL (CON O SIN VENTANA), APOYO ISQUIÁTICO. ARTICULACIÓN EN RODILLA EXTERIOR (PLETINAS) MEDIANTE BARRAS ARTICULADAS CON RODAMIENTOS, CON O SIN DISPOSITIVO DE BLOQUEO. PIE ESPECÍFICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN (EXCEPTO ACUMULADORES DE ENERGÍA)	277.932	SEIS	DOCE	(14)
0624 12 06	201	PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN EN RODILLA. ESTRUCTURA ENDOESQUELÉTICA, ENCAJE CON MORFOLOGÍA CUADRANGULAR. MATERIAL BLANDO EN CUERO, GOMA CON FORRO EN PIEL, ESPUMA DE POLIURETANO, RESINA ACRÍLICA LAMINADA, POLIPROPILENO, O SILICONA, MATERIAL DURO EN RESINA ACRÍLICA LAMINADA, ARTICULACIÓN DE RODILLA MODULAR CON CUATRO EJES, CON CONTROL DE LA FASE DE BALANCEO POR MUELLE CON O SIN BLOQUEO AJUSTABLE. PIE ESPECÍFICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN (EXCEPTO ACUMULADORES DE ENERGÍA)	300.742	SEIS	DOCE	(14)

0624 12 09	202	PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN EN RODILLA. ESTRUCTURA ENDOESQUELÉTICA. ENCAJE CON MORFOLOGÍA CUADRANGULAR O EN V. EN MATERIAL FLEXIBLE CON QUILLA LAMINADA EN RESINA ACRÍLICA CON REFUERZOS EN FIBRA DE CARBONO, ARTICULACIÓN DE RODILLA MODULAR CON CUATRO EJES, CON CONTROL DE LA FASE DE BALANCEO POR MUELLE, CON O SIN BLOQUEO AJUSTABLE. PIE ESPECÍFICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN (EXCEPTO ACUMULADORES DE ENERGÍA)	331.686	SEIS	DOCE	(14)
0624 12 12	203	CAMBIO Y ADAPTACIÓN DE ENCAJE.	96.995	TRES	DOCE	(14)

PRÓTESIS TRANSFEMORAL (ENCIMA DE LA RODILLA)

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0624 15 03	207	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE MUSLO. ESTRUCTURA EXOESQUELÉTICA, ENCAJE MORFOLOGÍA CUADRANGULAR, EN RESINA ACRÍLICA LAMINADA, POLIPROPILENO AJUSTABLE O SIMILAR. RODILLA MONOCÉNTRICA LIBRE, MONOCÉNTRICA LIBRE CON IMPULSOR, FRENO EN LA FASE DE BALANCEO Y BLOQUEO EN LA FASE DE APOYO, MONOCÉNTRICA LIBRE OPCIONAL CON BLOQUEO MANUAL EN LA MARCHA, GERIÁTRICA, DE BAÑO. POLICÉNTRICA LIBRE. PIE ESPECÍFICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN (EXCEPTO ACUMULADORES DE ENERGÍA). SISTEMA DE SUSPENSIÓN EN NEOPRENO	259.335	SEIS	DOCE	(14)

0624 15 06	208	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE MUSLO. ESTRUCTURA EXOESQUELÉTICA, ENCAJE MORFOLOGÍA CUADRANGULAR O EN V. EN MATERIAL FLEXIBLE CON QUILLA LAMINADA EN RESINA ACRÍLICA CON REFUERZOS EN FIBRA DE CARBONO. RODILLA MONOCÉNTRICA LIBRE, MONOCÉNTRICA LIBRE CON IMPULSOR Y FRENO EN LA FASE DE BALANCEO Y BLOQUEO EN LA FASE DE APOYO, MONOCÉNTRICA LIBRE OPCIONAL CON BLOQUEO MANUAL EN LA MARCHA, GERIÁTRICA, DE BAÑO, POLICÉNTRICA LIBRE. PIE ESPECÍFICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN (EXCEPTO ACUMULADORES DE ENERGÍA). SISTEMA DE SUSPENSIÓN EN NEOPRENO	327.329	SEIS	DOCE	(14)
0624 15 09	209	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE MUSLO, ESTRUCTURA ENDOESQUELÉTICA. ENCAJE MORFOLOGÍA CUADRANGULAR, EN RESINA ACRÍLICA LAMINADA, POLIPROPILENO AJUSTABLE O SIMILAR. RODILLA MONOCÉNTRICA, EJE RETRASADO, MUÑÓN LARGO; MONOCÉNTRICA, EJE RETRASADO, MUÑÓN MUY LARGO; PIE ESPECÍFICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN (EXCEPTO ACUMULADORES DE ENERGÍA). SISTEMA DE SUSPENSIÓN EN NEOPRENO	319.627	SEIS	DOCE	(14)
0624 15 12	210	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE MUSLO. ESTRUCTURA ENDOESQUELÉTICA. ENCAJE MORFOLOGÍA CUADRANGULAR O EN V. EN MATERIAL FLEXIBLE CON QUILLA LAMINADA EN RESINA ACRÍLICA CON REFUERZOS EN FIBRA DE CARBONO. RODILLA MONOCÉNTRICA, EJE RETRASADO, MUÑÓN LARGO, MONOCÉNTRICA, EJE RETRASADO, MUÑÓN MUY LARGO. PIE ESPECÍFICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN (EXCEPTO ACUMULADORES DE ENERGÍA). SISTEMA DE SUSPENSIÓN EN NEOPRENO	382.827	SEIS	DOCE	(14)
0624 15 15	211	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE MUSLO, ESTRUCTURA ENDOESQUELÉTICA, ENCAJE CON MORFOLOGÍA CUADRANGULAR, MATERIAL EN RESINA ACRÍLICA LAMINADA, POLIPROPILENO AJUSTABLE, O SIMILAR. RODILLA MONOCÉNTRICA LIBRE CON FRENO, MONOCÉNTRICA LIBRE CON IMPULSOR, MONOCÉNTRICA CON BLOQUEO. PIE ESPECÍFICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN (EXCEPTO ACUMULADORES DE ENERGÍA). SISTEMA DE SUSPENSIÓN EN NEOPRENO	352.898	SEIS	DOCE	(14)
0624 15 18	212	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE MUSLO, ESTRUCTURA ENDOESQUELÉTICA. ENCAJE MORFOLOGÍA CUADRANGULAR O EN V. EN MATERIAL FLEXIBLE CON QUILLA LAMINADA EN RESINA ACRÍLICA CON REFUERZOS EN FIBRA DE CARBONO. RODILLA MONOCÉNTRICA LIBRE CON FRENO, MONOCÉNTRICA LIBRE CON IMPULSOR, MONOCÉNTRICA CON BLOQUEO. PIE ESPECÍFICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN (EXCEPTO ACUMULADORES DE ENERGÍA). SISTEMA DE SUSPENSIÓN EN NEOPRENO	426.123	SEIS	DOCE	(14)
0624 15 21	213	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE MUSLO, ESTRUCTURA ENDOESQUELÉTICA. ENCAJE MORFOLOGÍA CUADRANGULAR. MATERIAL EN RESINA ACRÍLICA LAMINADA, POLIPROPILENO AJUSTABLE O SIMILAR. RODILLA POLICÉNTRICA DE DOS EJES, POLICÉNTRICA EN CUATRO EJES. PIE ESPECÍFICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN (EXCEPTO ACUMULADORES DE ENERGÍA). SISTEMA DE SUSPENSIÓN EN NEOPRENO	456.923	SEIS	DOCE	(14)

0624 15 24	214	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE MUSLO, ESTRUCTURA ENDOESQUELÉTICA, ENCAJE MORFOLOGÍA CUADRANGULAR O EN V. EN MATERIAL FLEXIBLE CON QUILLA LAMINADA EN RESINA ACRÍLICA CON REFUERZOS EN FIBRA DE CARBONO. RODILLA POLICÉNTRICA DE DOS EJES, POLICÉNTRICA DE CUATRO EJES. PIE ESPECÍFICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN (EXCEPTO ACUMULADORES DE ENERGÍA). SISTEMA DE SUSPENSIÓN EN NEOPRENO.	531.018	SEIS	DOCE	(14)
0624 15 27	215	CAMBIO Y ADAPTACIÓN DEL ENCAJE.	117.415	TRES	DOCE	(14)

PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE CADERA

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0624 18 03	219	PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE CADERA, ESTRUCTURA ENDOESQUELÉTICA, CESTA PÉLVICA EN RESINA ACRÍLICA LAMINADA. ARTICULACIÓN DE CADERA CON Y SIN BLOQUEO. ARTICULACIÓN DE RODILLA CON IMPULSOR, CON FRENO, CON BLOQUEO, ADAPTADOR CON ROTACIÓN. PIE ESPECÍFICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN (EXCEPTO ACUMULADORES DE ENERGÍA)	487.869	SEIS	DOCE	(14)
0624 18 06	220	PRÓTESIS PARA DESARTICULACIÓN DE CADERA. ESTRUCTURA ENDOESQUELÉTICA, CESTA PÉLVICA EN RESINA ACRÍLICA LAMINADA. ARTICULACIÓN DE CADERA CON BLOQUEO, SIN BLOQUEO. ARTICULACIÓN DE RODILLA POLICÉNTRICA EN CUATRO EJES. ADAPTADOR CON ROTACIÓN. PIE ESPECÍFICO SEGÚN PRESCRIPCIÓN (EXCEPTO ACUMULADORES DE ENERGÍA)	537.266	SEIS	DOCE	(14)
0624 18 09	221	VAINA DAW SUCCIÓN.	5.850	SEIS	DOCE	
0624 18 12	222	CALCETA DAW.	5.353	SEIS	DOCE	

SECCIÓN PRIMERA. PRÓTESIS EXTERNAS

ORTOPRÓTESIS PARA AGENESIAS

ORTOPRÓTESIS PARA AGENESIAS

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0690 00 03	227	ORTOPRÓTESIS PARA AGENESIAS Y OTRAS MALFORMACIONES CONGÉNITAS	SEGÚN PRESUPUESTO	SEIS	DOCE	(1), (14)

SECCIÓN SEGUNDA. VEHÍCULOS PARA INVÁLIDOS

SILLAS DE RUEDAS

SILLAS DE RUEDAS MANUALES Y ADAPTACIONES PARA LAS MISMAS

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
1221 00 03	301	SILLA PLEGABLE AUTOPROPULSABLE, ESTRUCTURA EN TUBO DE ACERO CROMADO, REPOSABRAZOS DESMONTABLES, REPOSAPIES DESMONTABLES Y GIRATORIOS. RUEDAS TRASERA DE 600 MM. HINCHABLES Y DELANTERAS DE 200 MM. FRENSOS INDEPENDIENTES EN LAS RUEDAS TRASERAS.	57.952	NUEVE	DIECIOCHO	REC

1221 00 06	302	IGUAL A LA ANTERIOR (1221 00 03), CON ESPECIAL ADAPTACIÓN PARA DOBLE AMPUTADO	63.220	NUEVE	Dieciocho	(1), (3), REC
1221 00 09	303	SILLA FIJA CON ESTRUCTURA DE ACERO CROMADO, TAPIZADA EN MATERIAL LAVABLE Y ACOLCHADA. REPOSAPIES FIJOS O DESMONTABLES. RESPALDO FIJO O RECLINABLE. ASIENTO CON O SIN INODORO INCORPORADO	42.946	DOCE	VEINTICUATRO	REC
1221 00 12	304	SILLA PARAGUAS. PLEGABLE CON REPOSAPIES Y FRENOS. DE ALUMINIO.	73.757	DOCE	VEINTICUATRO	REC
1221 00 15	305	SILLA DE ALUMINIO PLEGABLE. REPOSABRAZOS DE ESCRITORIO DESMONTABLES O ABATIBLES, REPOSAPIES DESMONTABLES. RUEDAS A ELECCIÓN. RESPALDO ABATIBLE.	119.457	DOCE	VEINTICUATRO	(1), (4), REC
1221 00 18	306	SILLA DE TRANSPORTE Y RELAJACIÓN EN P.C.I.	148.045	DOCE	VEINTICUATRO	(1), (16), REC
1221 00 21	307	SILLA MULTIARTICULADA.	220.536	DOCE	VEINTICUATRO	(1), (16), REC
1221 00 24	308	SILLA DE CONTROL POSTURAL EN P.C.I.	316.510	DOCE	VEINTICUATRO	(1), (16), REC
1221 00 27	309	ASIENTO POSTURAL RÍGIDO ACOPLABLE A SILLA DE RUEDAS	45.945	DOCE	VEINTICUATRO	(1), (16), REC
1221 00 30	310	RESPALDO POSTURAL ACOPLABLE A SILLA DE RUEDAS	105.163	DOCE	VEINTICUATRO	(1), (16), REC
1221 00 33	311	BASTIDOR DE ASIENTO CON CONTROL DE ABDUCCIÓN O ADUCCIÓN	69.428	DOCE	VEINTICUATRO	(1), (16), REC
1221 00 36	312	RESPALDO RÍGIDO EN POLIPROPILENO PARA SILLA DE RUEDAS	41.861	SEIS	VEINTICUATRO	(1), (16)
1221 00 39	313	APOYO COSTAL REGULABLE Y DESMONTABLE	32.672	DOCE	VEINTICUATRO	(1), (16), REC
1221 00 42	314	SOPORTE CORPORAL EN TEJIDO MICROESPONJOSO. TAMAÑO MEDIANO	69.428	SEIS	DOCE	(1), (16)
1221 00 45	315	SOPORTE CORPORAL EN TEJIDO MICROESPONJOSO. TAMAÑO GRANDE	82.701	SEIS	DOCE	(1), (16)

SILLAS DE RUEDAS DOTADAS DE MOTOR ELÉCTRICO

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
1221 21 03	320	SILLA DE RUEDAS DOTADA DE MOTOR ELÉCTRICO. TAMAÑO PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE	605.861	DOCE	TREINTA Y SEIS	(1), (5), REC

SECCIÓN TERCERA. ORTESIS

ORTESIS DE COLUMNA VERTEBRAL

ORTESIS LUMBO-SACRAS

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0603 06 03	401	ORTESIS LUMBOSACRA SEMIRRÍGIDA PARA SOSTÉN DE COLUMNA Y/O SUSPENSIÓN ABDOMINAL. ADAPTADA	17.912	SEIS	DOCE	(6)
0603 06 06	402	ORTESIS LUMBOSACRA EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO Y PETO ABDOMINAL	63.220	SEIS	DOCE	
0603 06 09	403	ORTESIS LUMBOSACRA RÍGIDA. ADAPTADA	79.025	SEIS	DOCE	
0603 06 12	404	ORTESIS LUMBOSACRA KNIGHT, ESTRUCTURA POSTERIOR METÁLICA Y PETO ABDOMINAL	31.610	DOCE	VEINTICUATRO	
0603 06 15	405	ORTESIS LUMBOSACRA WILLIAMS, ESTRUCTURA POSTERIOR METÁLICA Y PETO ABDOMINAL	40.320	DOCE	VEINTICUATRO	

ORTESIS DORSO-LUMBO-SACRAS (DORSO-LUMBARES)

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0603 09 03	410	LECHO DE DENNIS BROWN, PARA EL TRATAMIENTO DE LA ESCOLIOSIS DEL LACTANTE; LECHO DE REPOSO EN PLÁSTICO O SIMILAR, ACOLCHADO, CON CINCHA DE TRACCIÓN SOBRE LA CONVEXIDAD.	63.220	TRES	SEIS	
0603 09 06	411	KALLABIS, CORSÉ DE TRES PUNTOS EN CUERO O SIMILAR, CON ANCLAJE EN MUSLO, TRONCO Y AXILAS, PARA TRATAMIENTO DE LA ESCOLIOSIS DEL LACTANTE.	31.610	TRES	SEIS	
0603 09 09	412	MILWAUKEE, CORSÉ PARA EL TRATAMIENTO DE LA ESCOLIOSIS O CIFOSIS, COMPUESTO DE UNA CESTA PÉLVICA EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO, FORRADA O NO, UNA SUPERESTRUCTURA METÁLICA UNIDA A UN ANILLO CERVICAL CON DOS APOYOS OCCIPITALES Y MOLDE GLÓTICO, CON TODAS LAS PLACAS Y ADITAMENTOS QUE SE PRESCRIBAN	115.904	SEIS	DOCE	(15)
0603 09 12	413	PERYCOM, CORSÉ PARA EL TRATAMIENTO DE LA CIFOSIS COMPUESTO DE DOS VALVAS, UNA ANTERIOR Y OTRA POSTERIOR EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO, FORRADO O NO, Y VÁSTAGO ANTERIOR PARA APOYO ESTERNAL.	92.124	SEIS	DOCE	(15)
0603 09 15	414	BOSTON, CORSÉ PARA EL TRATAMIENTO DE LA ESCOLIOSIS LUMBAR, EN POLIPROPILENO, FORRADO EN ESPUMA DE POLIURETANO Y CON ALMOHADILLAS DE PRESIÓN. (CESTA ORIGINAL ADAPTADA)	126.441	SEIS	DOCE	(15)

0603 09 18	415	LSOC, CORSÉ PARA EL TRATAMIENTO DE LA ESCOLIOSIS LUMBAR, EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO, FORRADO O NO, Y CON ALMOHADILLAS DE PRESIÓN.	100.099	SEIS	DOCE	(15)
0603 09 21	416	MÁLAGA, CORSÉ DE SOSTÉN PARA EL TRATAMIENTO DE LA ESCOLIOSIS DORSOLUMBAR, MONO O BIVALVO, CON COMPRESIONES EN CONVEXIDADES Y ABERTURAS EN CONCAVIDADES CON O SIN HOMBREAS, EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO, FORRADO O NO.	100.099	SEIS	DOCE	(15)
0603 09 24	417	CORSÉ SILLA, ADITAMENTO PARA SILLA DE RUEDAS Y OTRAS EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO, CON FORRO BLANDO, CON TODOS LOS DETALLES PRECISOS PARA EL CONTROL DEL TRONCO.	100.099	SEIS	DOCE	(15)
0603 09 27	418	MICHEL, CORSÉ DE TRES VALVAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA ESCOLIOSIS LUMBAR, COMPUESTO DE PLACA PÉLVICA, UNA PLACA ILIOLUMBAR Y UNA PLACA TORÁCICA, UNIDAS A PLETINA ANTERIOR Y POSTERIOR. EN TERMOPLÁSTICO RÍGIDO	92.124	SEIS	DOCE	(15)
0603 09 30	419	LYONES, CORSÉ PARA EL TRATAMIENTO DE LA ESCOLIOSIS, COMPUESTO DE CESTA PÉLVICA Y PLACAS LUMBARES TORÁCICAS UNIDAS A BARRA ANTERIOR Y POSTERIOR, AJUSTABLE EN TODAS SUS POSICIONES. EN TERMOPLÁSTICO RÍGIDO	117.042	SEIS	DOCE	(15)
0603 09 33	420	LYONES, CORSÉ PARA EL TRATAMIENTO DE LA ESCOLIOSIS, COMPUESTO DE CESTA PÉLVICA Y PLACAS LUMBARES Y TORÁCICAS. ANILLO CERVICAL, UNIDO TODO A BARRAS ANTERIOR Y POSTERIOR, AJUSTABLE EN TODAS SUS POSICIONES, CONSTRUIDO EN TERMOPLÁSTICO RÍGIDO.	131.709	SEIS	DOCE	(15)

0603 09 36	421	BERKOISSE, CORSÉ PARA EL TRATAMIENTO DE LA ESCOLIOSIS APOYO SUBCLAVICULAR Y SISTEMA DE COMPRESIÓN SOBRE GIBOSIDAD. ABERTURA MEDIANTE BISAGRA. EN TERMOPLÁSTICO RÍGIDO.	117.042	SEIS	DOCE	(15)
0603 09 39	422	BERKOISSE, CORSÉ PARA EL TRATAMIENTO DE LA ESCOLIOSIS APOYOS SUBCLAVICULARES Y SISTEMA DE COMPRESIÓN SOBRE GIBOSIDAD. ABERTURA MEDIANTE BISAGRA CON ANILLO CERVICAL. EN TERMOPLÁSTICO RÍGIDO.	131.709	SEIS	DOCE	(15)
0603 09 42	423	SWAN, CORSÉ PARA EL TRATAMIENTO DE LA CIFOSIS, BIVALVO CON APOYO ÁPICE CURVA Y CONTRA APOYO ESTERNAL. EN TERMOPLÁSTICO RÍGIDO	100.099	SEIS	DOCE	(15)
0603 09 45	424	SWAN DERROLANDO, CORSÉ PARA EL TRATAMIENTO DE LA CIFOSIS. BIVALVO, CON APOYO ÁPICE CURVA Y CONTRA APOYO ESTERNAL GRADUABLE. EN TERMOPLÁSTICO RÍGIDO	117.456	SEIS	DOCE	(15)
0603 09 48	425	MAGUELONE, CORSÉ PARA EL TRATAMIENTO DEL TORAX EN QUILLA. BIVALVO CON CIERRE LATERAL Y TIRANTES DE HOMBROS, CON ÁPICE ESTERNAL Y VENTANAS EN CARAS LATERALES. EN TERMOPLÁSTICO RÍGIDO	97.542	SEIS	DOCE	(15)
0603 09 51	426	CORSE DE ELONGACIÓN AMBULATORIA DR.COTREL, PARA TRATAMIENTO DE LA ESCOLIOSIS O CIFOSIS. COMPUESTO DE CESTA PÉLVICA Y TUTORES, ANTERIOR Y POSTERIOR, CON TORNILLOS DISTRACTORES Y APOYOS SUBGLÓTICO OCCIPITAL. EN TERMOPLÁSTICO RÍGIDO O SEMIRRÍGIDO, FORRADO CON ESPUMA DE POLIURETANO.	125.992	SEIS	DOCE	(15)

0603 09 54	427	JEWETT. CORSÉ DE HIPEREXTENSIÓN, MARCO DE HIPEREXTENSIÓN CON APOYOS PÚBICO Y ESTERNAL, Y CINCHA POSTERIOR. EN DURALUMINIO	33.718	SEIS	DOCE	(15)
0603 09 57	428	ORTESIS DE HIPEREXTENSIÓN. MARCO DE HIPEREXTENSIÓN, APOYOS PÚBICO Y ESTERNAL, UNIDO CON FLEJE ANTERIOR Y CINCHA POSTERIOR. EN DURALUMINIO	36.879	SEIS	DOCE	(15)
0603 09 60	429	COTREL, APARATO PARA EL TRATAMIENTO DE LA ESCOLIOSIS MEDIANTE TRACCIÓN Y AUTOELONGACIÓN, COMPUESTO DE UN SISTEMA DE ARNÉS DE ANCLAJES PÉLVICO, AXILAR Y OCCIPITO-MENTONIANO, ADAPTADO AL LECHO MEDIANTE SOPORTE Y CONTRAPESOS	35.223	SEIS	DOCE	(15)
0603 09 63	430	CORSÉ SAINT ETIENE, PARA ESCOLIOSIS BAJA	según presupuesto	SEIS	DOCE	(15)
0603 09 66	431	TAYLOR. ORTESIS DORSOLUMBAR RÍGIDA	36.879	SEIS	DOCE	(15)
0603 09 69	432	ORTESIS DORSOLUMBAR SEMIRRÍGIDA ADAPTADA	17.912	SEIS	DOCE	(15)
0603 09 72	433	CHENEAU. CORSÉ DE SOSTÉN CON ALMOHADILLAS DE PRESIÓN.	131.709	SEIS	DOCE	(15)
0603 09 75	434	ORTESIS ESCAPULO-TORÁDICAS. TIRANTES ESCAPULARES, CRUZADOS Y REGULABLES	3.824	SEIS	DOCE	(15)

ORTESIS CERVICALES

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0603 12 03	440	SOPORTE CERVICAL EN DOS PIEZAS AJUSTABLES CON PLACA DE APOYOS DE MENTÓN Y OCCIPITAL. GRADUABLES. EN MATERIAL SEMIRRÍGIDO	11.516	SEIS	NO RENOVABLE	

ORTESIS CÉRVICO-TORÁCICAS

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0603 15 03	445	SÓPORTE CERVICAL. SOMI	23.181	SEIS	NO RENOVABLE	
0603 15 06	446	MINERVA EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO, FORRADA O NO, CON APOYOS OCCIPITO-MENTONIANO, ESTERNAL Y HOMBROS. PASIVA.	40.808	SEIS	DOCE	
0603 15 09	447	MINERVA EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO, FORRADA O NO, CON APOYOS OCCIPITO-MENTONIANO, ESTERNAL Y HOMBROS, MAS APOYO EN PARRILLA COSTAL. PASIVA.	73.757	SEIS	DOCE	

SECCIÓN TERCERA. ORTESIS

ORTESIS DE MIEMBRO SUPERIOR

ORTESIS DE DEDO

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0606 03 03	452	FÉRULA PASIVA EN TERMOPLÁSTICO PARA CORRECCIÓN DE DEDO. TIPO STAX	2.107	TRES	NO RENOVABLE	
0606 03 06	453	DISPOSITIVO EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO, METAL, CUERO, etc... ACTIVO-PASIVO PARA EL CONTROL DE LA INTERFALÁNGICA DISTAL Y/O PROXIMAL, PARA UN DEDO	10.018	TRES	SEIS	

0606 03 09	454	DISPOSITIVO METÁLICO PARA LA EXTENSIÓN/FLEXIÓN ACTIVO DINÁMICA DE INTERFALÁNGICA DISTAL Y/O PROXIMAL, PARA VARIOS DEDOS	14.903	TRES	SEIS	
0606 03 12	455	DISPOSITIVO EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO, METAL, CUERO, etc... ACTIVO-PASIVO PARA EL CONTROL DE LA INTERFALÁNGICA DISTAL Y/O PROXIMAL, PARA VARIOS DEDOS	17.612	TRES	SEIS	
0606 03 15	456	DISPOSITIVO PARA OPOSICIÓN/ABDUCCIÓN DEL PULGAR, ESTRUCTURA METÁLICA DE ACCIÓN ACTIVO-DINÁMICA	14.225	TRES	SEIS	
0606 03 18	457	DISPOSITIVO PARA OPOSICIÓN/ABDUCCIÓN DEL PULGAR ESTRUCTURA METÁLICA, TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO, CUERO, etc... DE ACCIÓN ACTIVO-POSTURAL	18.289	TRES	SEIS	

ORTESIS DE MANO

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0606 06 03	462	DISPOSITIVO ACTIVO/DINÁMICO PARA FLEXO/EXTENSIÓN METACARPOFALÁNGICA. ESTRUCTURA METÁLICA	14.225	TRES	SEIS	
0606 06 06	463	DISPOSITIVO ACTIVO/DINÁMICO, PARA FLEXO/EXTENSIÓN METACARPOFALÁNGICA. ESTRUCTURA METÁLICA, MAS DISPOSITIVO METÁLICO PARA LA EXTENSIÓN/FLEXIÓN ACTIVO-DINÁMICA DE INTERFALÁNGICA DISTAL Y/O PROXIMAL, PARA VARIOS DEDOS	26.342	TRES	SEIS	

0606 06 09	464	DISPOSITIVO ACTIVO/DINÁMICO, PARA FLEXO/EXTENSIÓN METACARPOFALÁNGICA, ESTRUCTURA METÁLICA. DISPOSITIVO EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO, METAL, CUERO, etc... ACTIVO-PASIVO PARA EL CONTROL DE LA INTERFALÁNGICA DISTAL Y/O PROXIMAL, PARA VARIOS DEDOS	33.869	TRES	SEIS	
0606 06 12	465	DISPOSITIVO ACTIVO/POSTURAL, PARA FLEXO/EXTENSIÓN METACARPOFALÁNGICA, ESTRUCTURA EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO	36.578	TRES	SEIS	
0606 06 15	466	DISPOSITIVO ACTIVO/POSTURAL, PARA FLEXO/EXTENSIÓN METACARPOFALÁNGICA. ESTRUCTURA EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO, MAS DISPOSITIVO METÁLICO PARA LA EXTENSIÓN/FLEXIÓN ACTIVO-DINÁMICA DE INTERFALÁNGICA DISTAL Y/O PROXIMAL, PARA VARIOS DEDOS	41.998	TRES	SEIS	
0606 06 18	467	DISPOSITIVO ACTIVO/POSTURAL, PARA FLEXO/EXTENSIÓN METACARPOFALÁNGICA. ESTRUCTURA EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO, MAS DISPOSITIVO EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO, METAL, CUERO, etc... ACTIVO-PASIVO PARA CONTROL DE LA INTERFALÁNGICA DISTAL Y/O PROXIMAL, PARA VARIOS DEDOS	52.201	TRES	SEIS	

ORTESIS DE MUÑECA Y MANO

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0606 12 03	472	FÉRULA EXTENSORA/FLEXORA DE ARTICULACIÓN RADIOCARPIANA E INTERCARPIANA, ACTIVO-DINÁMICA, DE ESTRUCTURA METÁLICA	18.289	TRES	SEIS	

0606 12 06	473	FÉRULA EXTENSORA/FLEXORA DE ARTICULACIÓN RADIOCARPIANA E INTERCARPIANA, ACTIVO-DINÁMICA, DE ESTRUCTURA METÁLICA, MAS DISPOSITIVO ACTIVO-DINÁMICO PARA FLEXO/EXTENSIÓN METACARPOFALÁNGICA, DE ESTRUCTURA METÁLICA	40.643	TRES	SEIS	
0606 12 09	474	FÉRULA EXTENSORA/FLEXORA DE ARTICULACIÓN RADIOCARPIANA E INTERCARPIANA, ACTIVO-DINÁMICA, DE ESTRUCTURA METÁLICA, MAS DISPOSITIVO ACTIVO-DINÁMICO PARA FLEXO/EXTENSIÓN METACARPOFALÁNGICA, DE ESTRUCTURA METÁLICA, MAS DISPOSITIVO METÁLICO PARA EXTENSIÓN/FLEXIÓN ACTIVO-DINÁMICA DE INTERFALÁNGICA DISTAL Y/O PROXIMAL, PARA VARIOS DEDOS.	60.964	TRES	SEIS	
0606 12 12	475	IGUAL A LA ANTERIOR (0606 12 09), MAS DISPOSITIVO PARA OPOSICIÓN/ABDUCCIÓN DEL PULGAR. ESTRUCTURA METÁLICA DE ACCIÓN	67.738	TRES	SEIS	
0606 12 15	476	FÉRULA ALINEADORA DE ARTICULACIÓN RADIOCARPIANA E INTERCARPIANA, EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO AL VACUUM, CON O SIN FORRO DE ESPUMA DE POLIURETANO ADAPTADA POR CARA PALMAR O DORSAL DEL ANTEBRAZO, CON DISPOSITIVO DE CONTROL METACARPOFALÁNGICO, DISPOSITIVO FLEXO/EXTENSOR DE DEDOS Y DISPOSITIVO DE OPOSICIÓN/ABDUCCIÓN DEL PULGAR.	75.190	TRES	SEIS	
0606 12 18	477	FÉRULA POSTURAL EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO AL VACUUM, CON O SIN FORRO EN ESPUMA DE POLIURETANO, QUE ESTABILICE Y ALINEE MUÑECA Y/O METACARPOFALÁNGICA Y/O INTERFALÁNGICA, ADAPTADA POR CARA PALMAR O DORSAL, Y EN POSICIÓN DETERMINADA POR PRESCRIPCIÓN.	41.320	TRES	SEIS	

0606 12 21	478	FÉRULA PARA TENODESIS (ACCIÓN BI/TRIDIGITAL DE PRENSIÓN) ENDOENERGÉTICA, POR DORSIFLEXIÓN DE LA MUÑECA.	74.512	TRES	SEIS	
0606 12 24	479	ORTESIS FUNCIONAL POSTURAL, EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO AL VACUUM, CON O SIN FORRO EN ESPUMA DE POLIURETANO CON LENGÜETA DORSAL A NIVEL DE LA MANO, PARA IMPEDIR LA EXTENSIÓN DE LA MUÑECA.	50.803	TRES	SEIS	
0606 12 27	480	FERULA PALMAR INMOVILIZADORA DE MUÑECA	11.784	TRES	NO RENOVABLE	(1), (7)

ORTESIS DE CODO

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0606 15 03	485	ORTESIS FUNCIONAL POSTURAL, EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO CON O SIN FORRO EN ESPUMA DE POLIURETANO, QUE MANTENGA EL CODO EN EL ÁNGULO QUE DETERMINE LA PRESCRIPCIÓN, CON O SIN PROLONGACIÓN A LA MANO	60.964	TRES	SEIS	
0606 15 06	486	ORTESIS FUNCIONAL POSTURAL, EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO, CON O SIN FORRO DE ESPUMA DE POLIURETANO, QUE MANTENGA EL CODO EN EL ÁNGULO QUE DETERMINE LA PRESCRIPCIÓN, CON O SIN PROLONGACIÓN A LA MANO Y ARTICULACIÓN MONOCÉNTRICA A NIVEL DEL CODO	82.640	TRES	SEIS	
0606 15 09	487	ORTESIS FUNCIONAL POSTURAL EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO CON O SIN FORRO EN ESPUMA DE POLIURETANO, QUE MANTENGA EL CODO EN EL ÁNGULO QUE DETERMINE LA PRESCRIPCIÓN, CON O SIN PROLONGACIÓN A LA MANO Y ARTICULACIÓN POLICÉNTRICA O CREMALLERA A NIVEL DEL CODO.	99.809	TRES	SEIS	

ORTESIS DE HOMBRO, CODO Y MUÑECA

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0606 27 03	492	ORTESIS FUNCIONAL EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO, CON O SIN FORRO EN ESPUMA DE POLIURETANO, POR ENCIMA DEL CODO	46.061	TRES	SEIS	
0606 27 06	493	ORTESIS FUNCIONAL EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO, CON O SIN FORRO DE ESPUMA DE POLIURETANO, POR ENCIMA DEL CODO CON ARTICULACIÓN POLICÉNTRICA A NIVEL DEL CODO	81.286	TRES	SEIS	
0606 27 09	494	FÉRULA PASIVA EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO, CON O SIN FORRO EN ESPUMA DE POLIURETANO Y/O METÁLICA, PARA MANTENER LAS ARTICULACIONES DE HOMBRO, CODO, MANO Y DEDOS EN UNA DETERMINADA POSICIÓN, SEGUN PRESCRIPCIÓN	116.509	TRES	SEIS	
0606 27 12	495	FÉRULA PASIVA EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO, CON O SIN FORRO DE ESPUMA DE POLIURETANO Y/O METÁLICA, PARA MANTENER LAS ARTICULACIONES DE HOMBRO, CODO, MANO Y DEDOS EN UNA DETERMINADA POSICIÓN, SEGUN PRESCRIPCIÓN, CON ARTICULACIÓN A NIVEL DE HOMBRO Y CODO	170.700	TRES	SEIS	

0606 27 15	496	CHARPA ESTÁNDAR	3.191	SEIS	DOCE	
------------	-----	-----------------	-------	------	------	--

SECCIÓN TERCERA. ORTESIS

ORTESIS DE MIEMBRO INFERIOR

ORTESIS DEL PIE

CODIGO UNE	CODIGO PRESCRIP	DESCRIPCION	IMPORTE MAXIMO	PERIODO DE GARANTIA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0612 03 03	501	ALZA EN CALZADO, EN CORCHO O SIMILAR, CON SUELA. ENTRE 2 Y 5 CM.	4.129	UNO	SEIS	
0612 03 06	502	ALZA EN CALZADO, EN CORCHO O SIMILAR, CON SUELA. ENTRE 5 Y 8 CM.	5.200	UNO	SEIS	
0612 03 09	503	ALZA EN CALZADO, EN CORCHO O SIMILAR, CON SUELA. ENTRE 8 Y 10 CM.	7.188	UNO	SEIS	
0612 03 12	504	ALZA EN CALZADO, EN CORCHO O SIMILAR, CON SUELA. SUPERIOR A 10 CM.	9.482	UNO	SEIS	
0612 03 15	505	ALZA EN CALZADO, EN CORCHO O SIMILAR, CON SUELA. FORRADA DE PIEL. ENTRE 2 Y 5 CM	5.658	TRES	SEIS	
0612 03 18	506	ALZA EN CALZADO, EN CORCHO O SIMILAR, CON SUELA. FORRADA DE PIEL. ENTRE 5 Y 8 CM.	6.729	TRES	SEIS	
0612 03 21	507	ALZA EN CALZADO, EN CORCHO O SIMILAR, CON SUELA. FORRADA DE PIEL. ENTRE 8 Y 10 CM.	7.953	TRES	SEIS	
0612 03 24	508	ALZA EN CALZADO, EN CORCHO O SIMILAR, CON SUELA. FORRADA DE PIEL. SUPERIOR A 10 CM.	11.011	TRES	SEIS	
0612 03 27	509	CUÑA EN CALZADO, EXTERNA O MEDIAL. (UNIDAD)	3.059	UNO	TRES	
0612 03 30	510	CUÑA EN CALZADO, INTERNA. (UNIDAD)	1.223	UNO	TRES	
0612 03 33	511	TACÓN DE THOMAS, DIRECTO O INDIRECTO (UNIDAD)	2.677	UNO	TRES	
0612 03 36	512	TACÓN DE TEJADILLO POSTERIOR (UNIDAD)	2.677	UNO	TRES	
0612 03 39	513	TACÓN DE TEJADILLO POSTERIOR Y THOMAS	4.207	UNO	TRES	
0612 03 42	514	ARCO INTERNO O EXTERNO INCORPORADO CON FORRO	1.529	UNO	TRES	
0612 03 45	515	PELOTA RETROCAPITAL INCORPORADA CON FORRO	1.911	UNO	TRES	
0612 03 48	516	PLANTILLAS BLANDAS. ORTESIS ELABORADA A MEDIDA EN MATERIAL BLANDO (ESPUMA DE POLIURETANO, PLASTOZOTE, GOMA, LATEX O SIMILAR) CON BASE PLANTAR. FORRADA EN PIEL O MATERIAL LAVABLE. ZONAS DE DESCARGA SEGÚN PRESCRIPCIÓN. (PAR)	6.882	SEIS	DOCE	
0612 03 51	517	PLANTILLAS SEMIRRÍGIDAS. ORTESIS ELABORADA A MEDIDA EN MATERIAL SEMIRRÍGIDO (CORCHO-CAUCHO O SIMILAR) CON BASE PLANTAR. FORRADA EN PIEL O MATERIAL LAVABLE. ZONAS DE DESCARGA EN ESPUMA DE POLIURETANO, GOMA, LATEX O SIMILAR SEGÚN PRESCRIPCIÓN. (PAR)	6.423	SEIS	DOCE	
0612 03 54	518	PLANTILLAS RÍGIDAS. ORTESIS ELABORADA A MEDIDA EN MATERIAL RÍGIDO (TERMOPLÁSTICO RÍGIDO O SEMIRRÍGIDO, METÁLICAS O SIMILAR) CON BASE PLANTAR. FORRADA EN PIEL O MATERIAL LAVABLE. ZONAS DE DESCARGA SEGÚN PRESCRIPCIÓN. (PAR)	8.749	SEIS	DOCE	

0612 03 57	519	PLANTILLAS-CAZOLETA Y TALONERAS-CAZOLETA. TIPO WHITMAN U OTROS MODELOS. ELABORADA A MEDIDA SEGÚN PRESCRIPCIÓN, EN TERMOPLÁSTICO RÍGIDO, SEMIRRÍGIDO O METÁLICAS. (PAR)	8.749	SEIS	DOCE	
0612 03 60	520	PLANTILLAS SEMIRRÍGIDAS CON DESCARGAS EN SILICONA. (PAR)	11.470	SEIS	DOCE	
0612 03 63	521	CAZOLETA DE SARMIENTO PARA YESO FUNCIONAL. (UNIDAD)	3.364	SEIS	DOCE	
0612 03 66	522	DISPOSITIVOS PROTECTORES, CORRECTORES, ALINEADORES, etc..., DE USO DIURNO. ELABORADA A MEDIDA EN SILICONA.	1.223	SEIS	DOCE	(1)(13)
0612 03 69	523	ORTESIS INFANTIL DE PIE, CON REGULACIÓN TEMPORAL DEL ANTEPIE EN LOS TRES PLANOS, PARA TRATAMIENTO DE POSICIÓN VICIOSA DEL PIE.	16.451	TRES	SEIS	

ORTESIS DE PIE Y TOBILLO (TIBIALES)

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0612 06 03	528	APARATO MONO O BITUTOR, COMPUESTO DE HEMIAJO POSTERIOR EN PANTORILLA, ARTICULACIÓN DE TOBILLO A NIVEL MALEOLAR, CON O SIN MOVIMIENTO, A DETERMINAR SU AMPLITUD ARTICULAR, CON CARPETILLA DE CIERRE A NIVEL DE ARO PIERNA, CON ADITAMENTO NECESARIOS Y CORREAS EN T. (SIN CALZADO)	40.040	SEIS	DOCE	

0612 06 06	529	APARATO PTB. ESTABILIZADOR DE RODILLA. COMPUESTO DE ENCAJE EN TERMOPLÁSTICO, CON O SIN ESPUMA DE POLIURETANO, BITUTOR CON ARTICULACIÓN DE TOBILLO FIJA O MOVIL Y CON EL ÁNGULO A ELECCIÓN. (SIN CALZADO)	57.952	SEIS	DOCE	
0612 06 09	530	ANTIEQUINO. APARATO DINÁMICO EN ALAMBRE ACERADO, ANCLADO AL CALZADO, BITUTOR O FLEJE POSTERIOR, HEMIAJO DE FIJACIÓN EN PORCIÓN PROXIMAL DE PIERNA (SIN CALZADO)	24.234	TRES	SEIS	
0612 06 12	531	ANTIEQUINO. "RANCHO DE LOS AMIGOS". FÉRULA DINÁMICA EN POLIPROPILENO MOLDEADA. (SIN CALZADO).	21.600	SEIS	DOCE	
0612 06 15	532	FÉRULA DE SAINT GERMAIN PARA CORRECCIÓN DEL PIE ZAMBO, COMPUESTA DE PLANTILLA Y VÁSTAGO LATERAL MALEABLE, CON FORRO EN ESPUMA DE POLIURETANO Y FIJACIÓN MEDIANTE BANDAS	8.429	SEIS	DOCE	
0612 06 18	533	IGUAL A LA ANTERIOR (0612 06 15), PERO CON BOTÍN O BOTA PREANDANTE EN CUERO Y SISTEMA DE FIJACIÓN (NO BANDAS).	18.289	SEIS	DOCE	
0612 06 21	534	FÉRULA DE DENNIS BROWN. COMBINADA PARA EL TRATAMIENTO DE PIES Y CADERA. REALIZA LA ROTACIÓN Y ABDUCCIÓN DE LOS MIEMBROS INFERIORES MEDIANTE BARRA. (SIN CALZADO)	8.462	SEIS	DOCE	
0612 06 24	535	FÉRULA MODULAR PARA EL TRATAMIENTO DEL PIE ZAMBO O TALO-VALGO, COMPUESTA DE ENCAJE EN TERMOPLÁSTICO CON FORRO BLANDO Y MORFOLOGÍA KBM., VÁSTAGO INTERNO O EXTERNO EXTENSIBLE	53.737	SEIS	DOCE	
0612 06 27	536	FÉRULA DE LARSEN. PASIVA. PRIMERA FASE PIE ZAMBO. TIBIO-ASTRAGALINA 0°, RODILLA 90°. EN TERMOPLÁSTICO O RÍGIDA	37.932	SEIS	DOCE	

0612 06 30	537	FÉRULA DE LARSEN. ACTIVA. SEGUNDA FASE PIE ZAMBO. ARTICULADA TOBILLO Y MEDIO PIE, CON TIRANTES ELÁSTICOS. EXTENSIBLE EN SEGMENTO TIBIAL.	37.932	SEIS	DOCE	
0612 06 33	538	BOTÍN EN CUERO CON PLANTILLA METÁLICA EN ACERO PARA ADAPTAR A APARATO DE MARCHA.	31.610	SEIS	DOCE	
0612 06 36	539	FÉRULA DE SAN FERNANDO. ACTIVO-PASIVA DE TERMOPLÁSTICO Y PROTECCIÓN CON ESPUMA DE POLIURETANO, PARA EL CONTROL DEL EQUINO-VARO, Y TALÓN-VALGO.	31.160	SEIS	DOCE	
0612 06 39	540	IGUAL A LA ANTERIOR (0612 06 36), PERO CON HEMIVALVA POR CARA POSTERIOR DE RODILLA, CON ÁNGULO DE LA MISMA A ELECCIÓN.	46.061	SEIS	DOCE	
0612 06 42	541	FÉRULA DE COPENHAGUE, DINÁMICA, PARA CORRECCIÓN DE PIE ZAMBO, MULTIARTICULADA Y ANCLADA EN RODILLA-MUSLO. CONSTRUÍDA EN TERMOPLÁSTICO POR VACUUM O RÍGIDAS.	56.886	SEIS	DOCE	
0612 06 45	542	FÉRULA DINÁMICA ESPIROIDEA EN TERMOPLÁSTICO, DESDE PIE A TERCIO PROXIMAL DE PIERNA, PARA CONTROL DEL TOBILLO. (SIN CALZADO)	34.295	TRES	SEIS	
0612 06 48	543	ANTIEQUINO KLENZAC. ORTESIS DINÁMICA A NIVEL DE TOBILLO MEDIANTE MUELLE REGULABLE PARA EL CONTROL DEL EQUINO, ANCLADA AL CALZADO Y AL HEMIVARO BAJO RODILLA POR MEDIO DE TUTORES (SIN CALZADO)	35.253	SEIS	DOCE	
0612 06 51	544	APARATO ANTITALO ACTIVO (SIN CALZADO)	19.644	SEIS	DOCE	
0612 06 54	545	POLAINA DESDE BAJO RODILLA A ZONA SUPRAMALEOLAR CONFECCIONADAS EN TERMOPLÁSTICO, CON O SIN FORRO EN ESPUMA DE POLIURETANO	42.675	SEIS	DOCE	

0612 06 57	546	FÉRULA POSTURAL PASIVA, ADAPTADA POR CARA POSTERIOR O ANTERIOR DE PIERNA Y PIÉ, ELABORADA EN TERMOPLÁSTICO CON O SIN PROTECCIÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO.	18.435	SEIS	DOCE	
0612 06 60	547	FÉRULA POSTURAL ACTIVA, DE IGUAL CARACTERÍSTICA QUE LA ANTERIOR (0612 06 57), DOTADA CON DISPOSITIVO ACTIVO A NIVEL DEL MEDIO PIE PARA EL CONTROL DEL ADUCTO Y/O ARTICULADA AL NIVEL DEL TOBILLO PARA EL CONTROL DEL EQUINO	29.360	SEIS	DOCE	

ORTESIS DE RODILLA

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0612 09 03	552	ORTESIS DE RODILLA EN TEJIDO ELÁSTICO, CON BARRAS O FLEJES LATERALES NO ARTICULADAS	12.644	SEIS	DOCE	
0612 09 06	553	ORTESIS DE RODILLA PARA CONTROL DE LA INESTABILIDAD MEDIO-LATERAL Y CONTROL DE LA FLEXO-EXTENSIÓN MEDIANTE ARTICULACIÓN DE DISCO O SIMILAR	75.864	SEIS	DOCE	
0612 09 09	554	ORTESIS DE RODILLA CON BARRAS ARTICULADAS PARA CONTROL MEDIO-LATERAL, SIN LIMITACIÓN DE LA FLEXO-EXTENSIÓN.	32.664	SEIS	DOCE	

ORTESIS DE RODILLA, TOBILLO Y PIE (FEMORALES)

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0612 12 03	559	ORTESIS DE MARCHA HASTA RAIZ DE MUSLO; MONO O BITUTOR CON ARO SUBGLÚTEO O APOYO ISQUIÁTICO, ARTICULACIÓN DE RODILLA LIBRE, EJE RETRASADO O BLOQUEO TIPO ANILLAS O SIMILAR, SIN IMPULSOR, ARTICULACIÓN DE TOBILLO A NIVEL MALEOLAR, CON O SIN MOVIMIENTO, A DETERMINAR SU AMPLITUD ARTICULAR. ARO DE FIJACIÓN A NIVEL DE MUSLO Y PIERNA. GUARNECIDA. GALÁPAGO PARA CONTROL DE LA RODILLA Y TODOS LOS DISPOSITIVOS QUE CONTEMPLA LA PRESCRIPCIÓN. CORREAS EN "T", CUÑAS SUPRACONDILEAS, CUÑAS MALEOLARES, DISPOSITIVOS ANTIRECURVATUM, etc... TUTORES EN ALUMINIO.	113.343	SEIS	DOCE	
0612 12 06	560	IGUAL QUE LA ANTERIOR (0612 12 03) CON TUTORES EN ACERO.	120.573	SEIS	DOCE	
0612 12 09	561	ORTESIS FUNCIONAL PTB. COMPUESTA DE ARTICULACIÓN DE TOBILLO FLEXIBLE UNIDA A CAZOleta DE TALÓN EN TERMOPLÁSTICO, CON O SIN FORRO EN ESPUMA DE POLIURETANO (SIN CALZADO).	73.757	SEIS	DOCE	
0612 12 12	562	FÉRULA GENU VALGO, VARO O RECURVATUM, CORRECTORA, CON BARRA EXTERNA, INTERNA O POSTERIOR, UNIDA A BOTINES Y ARO DE MUSLO CON CINCHA ELÁSTICA EN RODILLA PARA CORRECCIÓN DINÁMICA	33.938	SEIS	DOCE	
0612 12 15	563	FÉRULA POSTURAL PASIVA, ADAPTADA POR CARA ANTERIOR O POSTERIOR DE MIEMBRO (DE MUSLO A PIE). CONSTRUIDA EN TERMOPLÁSTICO, CON O SIN PROTECCIÓN DE ESPUMA EN POLIURETANO	25.740	SEIS	DOCE	
0612 12 18	564	IGUAL A LA ANTERIOR (0612 12 15) PERO CON DISPOSITIVO ACTIVO A NIVEL DE LA ARTICULACIÓN DE RODILLA, PARA REDUCCIÓN DEL FLEXO.	40.643	SEIS	DOCE	
0612 12 21	565	FÉRULA POSTURAL PASIVA, ADAPTADA POR CARA ANTERIOR O POSTERIOR DE MIEMBRO (DE MUSLO A PIE). CONSTRUIDA EN TERMOPLÁSTICO POR VACUUM, CON O SIN PROTECCIÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO. CON DISPOSITIVO ACTIVO A NIVEL DE ARTICULACIÓN DE RODILLA PARA REDUCCIÓN FLEXO Y DISPOSITIVO ACTIVO A NIVEL DEL TOBILLO PARA EL CONTROL DEL EQUINO.	32.664	SEIS	DOCE	
0612 12 24	566	FÉRULA AMERICANA ACANALADA DE RAIZ DE MUSLO HASTA PIE, CON DISTRACTORES A NIVEL DE RODILLAS	41.249	SEIS	DOCE	
0612 12 27	567	ORTESIS DE MARCHA HASTA RAIZ DE MUSLO: MONO O BITUTOR, ENCAJE CUADRANGULAR SOBRE MOLDE DE YESO EN TERMOPLÁSTICO RESISTENTE. ARTICULACIÓN DE RODILLA LIBRE. EJE RETRASADO O BLOQUEO TIPO ANILLAS O SIMILAR, SIN IMPULSOR. ARTICULACIÓN DE TOBILLO A NIVEL MALEOLAR. TUTORES EN ALUMINIO	121.172	SEIS	DOCE	
0612 12 30	568	IGUAL A LA ANTERIOR (0612 12 27), PERO CON TUTORES DE ACERO.	139.540	SEIS	DOCE	

0612 12 33	569	ORTESIS DE MARCHA "RANCHO DE LOS AMIGOS". TUTORES EN ALUMINIO. ARTICULACIÓN DE RODILLA A ELECCIÓN. ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO AL VACUUM. T.P.V.	201.859	SEIS	DOCE	
0612 12 36	570	IGUAL A LA ANTERIOR (0612 12 33). TUTORES EN ACERO Y AROS EN ACERO SOLDADOS.	214.052	SEIS	DOCE	
0612 12 39	571	ORTESIS FUNCIONAL QTB. ORTESIS DE MARCHA. TUTORES EN ALUMINIO. ARTICULACIÓN DE RODILLA A ELECCION. ARTICULACIÓN DE TOBILLO FLEXIBLE UNIDO A CAZOleta DE TALÓN. ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO	165.281	SEIS	DOCE	
0612 12 42	572	ORTESIS DE MARCHA HASTA RAIZ DE MUSLO: MONO O BITUTOR, CON ARO SUBGLÚTEO O APOYO ISQUITATICO. ARTICULACIÓN DE RODILLA LIBRE, EJE RETRASADO O BLOQUEO TIPO ANILLAS O SIMILAR, SIN IMPULSOR. ARTICULACIÓN DE TOBILLO A NIVEL MALEOLAR, CON O SIN MOVIMIENTO, CON AMPLITUD ARTICULAR A DETERMINAR. ARO DE FIJACIÓN A NIVEL DE MUSLO Y PIERNA, GUARNECIDO. GALÁPAGO PARA CONTROL DE LA RODILLA Y TODOS LOS DISPOSITIVOS QUE CONTEMPLE LA PRESCRIPCIÓN. CORREAS EN "T", CUÑAS SUPRACONDILEAS, CUÑAS MALEOLARES, DISPOSITIVO ANTIRECURVATUM, etc... TUTORES EN ALUMINIO. CON CINTURÓN PÉLVICO Y ARTICULACIÓN DE CADERA	133.444	SEIS	DOCE	
0612 12 45	573	IGUAL A LA ANTERIOR (0612 12 42), PERO CON TUTORES DE ACERO	140.895	SEIS	DOCE	

0612 12 48	574	ORTESIS DE MARCHA HASTA RAIZ DE MUSLO: MONO O BITUTOR, CON ARO SUBGLÚTEO O APOYO ISQUITATICO. ARTICULACIÓN DE RODILLA LIBRE, EJE RETRASADO O BLOQUEO TIPO ANILLAS O SIMILAR, SIN IMPULSOR. ARTICULACIÓN DE TOBILLO A NIVEL MALEOLAR, CON O SIN MOVIMIENTO, CON AMPLITUD ARTICULAR A DETERMINAR. ARO DE FIJACIÓN A NIVEL DE MUSLO Y PIERNA, GUARNECIDO. GALÁPAGO PARA CONTROL DE LA RODILLA Y TODOS LOS DISPOSITIVOS QUE CONTEMPLE LA PRESCRIPCIÓN. CORREAS EN "T", CUÑAS SUPRACONDILEAS, CUÑAS MALEOLARES, DISPOSITIVO ANTIRECURVATUM, etc... TUTORES EN ALUMINIO. CON CESTA PÉLVICA EN TERMOPLÁSTICO O CUERO Y ARTICULACIÓN DE CADERA CON O SIN BLOQUEO.	186.279	SEIS	DOCE	
0612 12 51	575	IGUAL A LA ANTERIOR (0612 12 48), PERO CON TUTORES DE ACERO	193.731	SEIS	DOCE	
0612 12 54	576	APARATO SUECO. COMPUESTO DE DOS FÉRULAS POSTURALES EN TERMOPLÁSTICO SEMIRRÍGIDO REFORZADO. SISTEMA A NIVEL PLANTAR PARA BIPEDESTACIÓN. ARTICULACIONES EN CADERAS CON O SIN BLOQUEO Y CINTURÓN-CESTA, TIRANTES GLÚTEOS, GALÁPAGOS EN RODILLA.	158.506	SEIS	DOCE	
0612 12 57	577	POLAINA DESDE RAIZ DE MUSLO A ZONA SUPRAMALEOLAR, CONFECCIONADA EN TERMOPLÁSTICO, CON O SIN FORRO EN ESPUMA DE POLIURETANO	52.158	SEIS	DOCE	
0612 12 60	578	IGUAL A LA ANTERIOR (0612 12 57), MAS ARTICULACIÓN DE RODILLA, LIBRE O CON BLOQUEO.	78.576	SEIS	DOCE	

ORTESIS DE CADERA, INCLUYENDO ORTESIS DE ABDUCCIÓN

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0612 15 03	583	ORTESIS DE TACHLAND, THOMAS, BOIS, LARRIS, etc... PARA TRATAMIENTO DE AFECCIÓN DE CADERA, MANTIENE EL MIEMBRO EN ABDUCCIÓN MEDIANTE ENCAJE TRILATERAL, ARTICULADO EN RODILLA, CONTROL DE ROTACIÓN, ESTRIBO MARCHA, MECANISMO DISTRACTOR ACOPLADO A PIE. UNILATERAL	136.977	SEIS	DOCE	
0612 15 06	584	ORTESIS DE TORONTO. PARA AFECCIONES BILATERALES DE CADERA, COMPUESTO DE CORSELETES FEMORALES EN ABDUCCIÓN, BARRA CENTRAL CON RÓTULA INFERIOR PARA ARTICULAR A BARRAS INFERIORES UNIDAS AL CALZADO CON CUÑAS EXTERNAS. BILATERAL	136.977	SEIS	DOCE	
0612 15 09	585	ORTESIS DE ATLANTA, COMPUESTA DE DOS MUSLERAS EN CUERO O TERMOPLÁSTICO, UNIDAS MEDIANTE DOS TUBOS ARTICULADOS TELESCÓPICAMENTE CON DOS ARTICULACIONES DE CADERA, Y CINTURÓN PÉLVICO PARA MANTENER CADERAS EN ABDUCCIÓN PERMITIENDO LA BIPEDESTACIÓN Y MARCHA.	62.167	SEIS	DOCE	
0612 15 12	586	FÉRULA DE GRENIER, COMPUESTA DE DOS HEMIVALVAS MEDIALES A NIVEL DE MUSLO, UNIDAS MEDIANTE DOBLE ARTICULACIÓN PARA EL CONTROL DE LA ABDUCCIÓN DURANTE LA MARCHA	26.342	SEIS	DOCE	
0612 15 15	587	DISPOSITIVOS/PAÑALES PARA MANTENER LAS CADERAS EN DIVERSOS GRADOS DE ABDUCCIÓN Y ROTACION. CON FIJACIÓN A TRONCO, MEDIANTE ARNÉS U OTROS SISTEMAS. CON MECANISMOS EXTENSIBLES.	12.644	TRES	SEIS	
0612 15 21	588	CORREAES PARA MANTENER LAS CADERAS EN DISTINTOS GRADOS DE ABDUCCIÓN, ROTACIÓN Y FLEXIÓN. ARNÉS CON TIRANTES A HOMBROS, CINTURA Y EXTREMIDADES.	21.073	SEIS	DOCE	
0612 15 27	589	FÉRULA DE HOFFMAN, FIJA PARA MANTENER LAS CADERAS EN ABDUCCIÓN. CON HEMIMAROS EN TERMOPLÁSTICOS RÍGIDOS ANCLADOS EN CARA ANTERIOR DE MUSLO, UNIDOS ENTRE SÍ MEDIANTE BARRAS EXTENSIBLES.	27.772	SEIS	DOCE	
0612 15 30	590	IGUAL A LA ANTERIOR (0612 15 27) MAS ARTICULACIONES A NIVEL DE LOS HEMIMAROS.	31.160	SEIS	DOCE	

ORTESIS DE CADERA, RODILLA, TOBILLO Y PIE

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0612 18 03	595	DISPOSITIVO ANTIRROTADOR TIPO TWISTER.	32.664	SEIS	DOCE	
0612 18 06	596	ORTESIS DE MOVIMIENTO ALTERNATIVO, COMPUESTA DE DOS ORTESIS DE MUSLO, PANTORRILLA Y TOBILLO, CON O SIN ARTICULACIÓN DE RODILLA. ARTICULACIONES DE CADERA LIBRE UNIDA A CINTURÓN PÉLVICO, IMPULSOR DE LA ARTICULACIÓN DE CADERA MEDIANTE CABLE POSTERIOR UNIDO A LA ORTESIS DE AMBAS PIERNAS PARA CONTROL DE LA MARCHA. DESBLOQUEABLE PARA SEDESTACIÓN	479.421	SEIS	DOCE	(1)

SECCIÓN TERCERA. ORTESIS

CALZADOS ORTOPEDICOS

CALZADOS ORTOPÉDICOS PARA GRANDES DEFORMIDADES

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0633 90 03	599	CALZADO ORTOPÉDICO A MEDIDA SOBRE MOLDE DE ESCAYOLA CON TODOS LOS COMPLEMENTOS NECESARIOS, PARA GRANDES DEFORMIDADES (PAR).	50.576	SEIS	DOCE	(1)
0633 90 06	600	CALZADO ORTOPÉDICO EN PLASTOZOTE PARA GRANDES DEFORMIDADES (PAR)	12.252	SEIS	DOCE	(1)

SECCIÓN CUARTA. PRÓTESIS ESPECIALES Y OTROS PRODUCTOS

PRÓTESIS DISTINTAS DE LOS MIEMBROS

PRÓTESIS DE MAMA

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0630 18 03	605	PRÓTESIS DE MAMA EXÓGENA. SILICONA SÓLIDA. CON FUNDA	27.395	DOCE	VEINTICUATRO	

PRÓTESIS DE GLOBO OCULAR

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0630 21 03	610	CONFECCIÓN A MEDIDA Y ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS OCULAR PARA OJO ENUCLEADO O EVISCERADO	66.365	SEIS	DOCE	
0630 21 06	611	CONFECCIÓN A MEDIDA Y ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS OCULAR PARA OJO ENUCLEADO O EVISCERADO, EN CASO DE CREACIÓN DE CAVIDAD ANORMAL	96.229	SEIS	DOCE	
0630 21 09	612	CONFECCIÓN A MEDIDA Y POSTERIOR ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS ESCLEROCORNEAL	72.338	SEIS	DOCE	
0630 21 12	613	AMPLIACIÓN A MEDIDA Y POSTERIOR ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS ESCLEROCORNEAL	33.183	SEIS	DOCE	

OTRAS PRÓTESIS DISTINTAS DE LOS MIEMBROS

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0630 33 03	618	PRÓTESIS PALATINA	40.840	TRES	SEIS	(1), (12)
0630 33 06	619	CÁNULAS DE TRAQUEOSTOMÍA	16.336	TRES	SEIS	

SECCIÓN CUARTA. PRÓTESIS ESPECIALES Y OTROS PRODUCTOS**AYUDAS DE MARCHA****AYUDAS DE MARCHA MANIPULADAS POR UN BRAZO
MULETAS DE CODO CON APOYO EN ANTEBRAZO**

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
1203 06 03	624	BASTÓN A MEDIDA EN ACERO, CON EMPUÑADURA ADAPTADA ANATÓMICAMENTE.	10.537	SEIS	DOCE	(1), (8), (16), REC

**AYUDAS DE MARCHA MANIPULADAS POR UN BRAZO
MULETAS DE CODO CON SOPORTE DE ANTEBRAZO**

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
1203 09 03	629	BASTÓN CON APOYO EN ANTEBRAZO, METÁLICO, EXTENSIBLE Y GRADUABLE, CON PINZA BASCULANTE	3.688	SEIS	DOCE	REC
1203 09 06	630	BASTÓN REGULABLE A DIFERENTES ALTURAS POR SU PARTE INFERIOR. TUBO DE ALUMINIO CON EMPUÑADURA Y ABRAZADERA EN CODO. PARA ADULTO O NIÑO	1.889	SEIS	NO RENOVABLE	REC

**AYUDAS DE MARCHA MANIPULADAS POR UN BRAZO
AYUDAS DE MARCHA CON TRES O MAS PATAS**

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
1203 90 03	635	AYUDAS DE MARCHA CON TRES O MÁS PATAS	7.376	SEIS	DOCE	REC

**AYUDAS DE MARCHA MANIPULADAS POR LOS DOS BRAZOS
ANDADORES**

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
1206 00 03	640	ANDADOR, TUBO DE ACERO CROMADO, CON O SIN RUEDAS. PLEGABLE Y REGULABLE A DIFERENTES ALTURAS.	14.751	SEIS	DIECIOCHO	REC

SECCIÓN CUARTA. PRÓTESIS ESPECIALES Y OTROS PRODUCTOS**AYUDAS PARA EL TRATAMIENTO DE
AFECCIONES CIRCULATORIAS****PRENDAS DE COMPRESIÓN, COMPRENDIENDO LA DE MIEMBROS Y CUERPO**

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0306 09 03	645	MÁSCARA	31.610	SEIS	DOCE	(1), (11)

0306 09 06	646	SOPORTE DE MENTÓN	18.966	SEIS	DOCE	(1), (11)
0306 09 09	647	CHALECO SIN MANGAS	31.610	SEIS	DOCE	(1), (11)
0306 09 12	648	CHALECO CON MANGAS	52.684	SEIS	DOCE	(1), (11)
0306 09 15	649	TRONCO SIN MANGAS	57.952	SEIS	DOCE	(1), (11)
0306 09 18	650	TRONCO CON MANGAS	73.757	SEIS	DOCE	(1), (11)
0306 09 21	651	GUANTELETE	16.859	SEIS	DOCE	(1), (11)
0306 09 24	652	GUANTE	26.342	SEIS	DOCE	(1), (11)
0306 09 27	653	MANOPLA	14.576	SEIS	DOCE	(1), (11)
0306 09 30	654	MANGA	21.073	SEIS	DOCE	(1), (11)
0306 09 33	655	MANGA CON EXTENSIÓN DE HOMBRO	25.288	SEIS	DOCE	(1), (11)
0306 09 36	656	MANGA CON GUANTELETE	24.234	SEIS	DOCE	(1), (11)
0306 09 39	657	MANGA CON EXTENSIÓN DE HOMBRO Y GUANTELETE EN DOS PIEZAS	29.503	SEIS	DOCE	(1), (11)
0306 09 42	658	GUANTE HASTA EL CODO	26.342	SEIS	DOCE	(1), (11)
0306 09 45	659	CALZÓN	31.610	SEIS	DOCE	(1), (11)
0306 09 48	660	CALCETÍN	8.941	SEIS	DOCE	(1), (11)
0306 09 51	661	MEDIA	18.966	SEIS	DOCE	(1), (11)
0306 09 54	662	PANTI COMPLETO	42.147	SEIS	DOCE	(1), (11)
0306 09 57	663	PANTI COMPLETO, ABIERTO EN PERINÉ	45.210	SEIS	DOCE	(1), (11)
0306 09 60	664	PANTI UNA PIERNA	36.879	SEIS	DOCE	(1), (11)
0306 09 63	665	PANTI UNA PIERNA LARGA Y OTRA CORTA	42.147	SEIS	DOCE	(1), (11)

SECCIÓN CUARTA. PRÓTESIS ESPECIALES Y OTROS PRODUCTOS

AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN DE PRESIONES DOLOROSAS (MATERIAL ANTIESCARAS)

COJINES DE ASIENTO PARA PREVENCIÓN DE HIPERPRESIONES MANTENIDAS

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DEREVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0333 03 03	670	COJÍN DE ASIENTO, COMPUESTO DE CELDAS INDEPENDIENTES INSUFLABLES POR AIRE.	64.274	SEIS	DOCE	(1), (9)
0333 03 06	671	COJÍN DE ASIENTO, DE FLOTACIÓN POR AIRE.	25.525	SEIS	DOCE	(1), (9), (16)
0333 03 09	672	COJÍN DE ASIENTO, DE GEL DE SILICONA SÓLIDA	41.627	SEIS	DOCE	(1), (9), (16)
0333 03 12	673	COJÍN DE ASIENTO, DE FLOTACIÓN POR LÍQUIDO	17.357	SEIS	DOCE	(1), (9), (16)

SECCIÓN CUARTA. PRÓTESIS ESPECIALES Y OTROS PRODUCTOS

EQUIPAMIENTO PARA EL APRENDIZAJE
DEL MOVIMIENTO, LA FUERZA Y EL EQUILIBRIO

APARATOS DE BIPEDESTACIÓN

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DEREVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0348 06 03	675	PARAPODIUM. ORTESIS DE BIPEDESTACIÓN, COMPUESTA DE DOS BITUTORES RÍGIDOS UNIDOS AL TRONCO MEDIANTE BANDA LUMBAR Y SUJETOS EN SU PARTE INFERIOR A BASE DE SUSTENTACIÓN	194.929	SEIS	DOCE	(1), (10), REC

PLANOS INCLINADOS

CÓDIGO UNE	CÓDIGO PRESCRIP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO	PERÍODO DE GARANTÍA (en meses)	PLAZO DE REVISIÓN (meses)	OBSERVACIONES
0348 21 03	680	PLANO INCLINADO	38.986	SEIS	NO RENOVABLE	(1), (10), REC

ANEXO II

REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS GABINETES TÉCNICOS ORTOPÉDICOS

INSTALACIONES

1. Sala de recepción y espera con una superficie de veinticinco (25) m2.
2. Gabinete individualizado para toma de medidas, prueba y adaptación, con una superficie de diez (10) m2.
3. Sala de yesos, con una superficie de quince (15) m2.
4. Taller para la elaboración de los productos del Catálogo.

EQUIPAMIENTO

MAQUINARIA

1. Fresadora de eje libre (40 cm.) con motor 1 de 1,5 HP (1,1 kw).
2. Colector de fresadora (extractor de polvo y residuos)
3. Lijadora-bruñidora (con colector)
4. Máquina de esmeril
5. Taladro (berbiqui) con soporte vertical fijo al banco o al suelo (tipo industrial)
6. Sierra caladora
7. Horno de aire forzado, para termo-conformado de plástico, con termostato regulable hasta 250° (de fácil acceso). Interior de acero inoxidable.
8. Equipo de moldeo de plástico por vacío (vacuum), de potencia media de 200 w, con accesorios: tableros, marcos y tubos.
9. Soplador-soldador de plástico de aire caliente de 20° hasta 600°. Debe ser de acetileno y tb eléctrico.
10. Máquina de coser.
11. Equipo de succión para laminado de resinas.
12. Plancha soldadora de PVC y PVA.

Equipo de calibre y medición

1. Goniómetro
2. Regla-calibre
3. Alineador de articuladores
4. Calibrador
5. Metros
6. Compás para metales
7. Plantilla para graduar estribos
8. Alineador para articulaciones en prótesis
9. Medidor interior de encajes
10. Alineador tipo Staros
11. Duplicador de prótesis bajas
12. Juego de fresas: Pifias, Cuchillas, Escalonadas, Brocas y Escarladores
13. Cortatubos
14. Quitarebabas
15. Tubos para laminados
16. Juego de tablas para fundas PVA
17. Juego de plantillas para encajes de madera
18. Vasos medidores
19. Peso

UTILLAJE ESPECÍFICO

1. Juego de grifas
2. Aparato doblador de estribos
3. Aparato doblador de pletinas
4. Portaterrajás
5. Juego de tres hierros para doblar pletinas
6. Juego de fresas: Lijadoras, Pulidoras y Gratas
7. Juego de brocas
8. Juego de machos de roscas
9. Juego de machos de tuercas
10. Bandeador regulable

Utillaje universal

1. Juego de llaves inglesas
2. Juego de llaves fijas.
3. Juego de llaves hexagonales
4. Juego de llaves destornilladores
5. Juego de martillos
6. Juego de buterola
7. Juego de tenazas
8. Juego de alicates
9. Juego de granetes
10. Juego de limas para metales
11. Juego de tijeras varias
12. Juego de cuchillas
13. Sierra para metales
14. Sierra para varios
15. Formón
16. Juego de cinceles
17. Juego de mordazas
18. Pistola de remaches
19. Yunque
20. Cizalla de metales
21. Soldaro eléctrico
22. Dos bancos de trabajo con sus correspondientes tornillos de mordazas
23. Presillas
24. Tenacillas revolver
25. Bote dosificador de pegamento

Utillaje para trabajos de yeso

1. Mesa con tornillo de mordazas
2. Juego de cuchillas de rebaje
3. Reglas
4. Juego de limas "Surform": Plana, Media caña, Redonda y Fina
5. Juego de escuadras
6. Tazones de escayola
7. Espátulas
8. Tijeras para escayola
9. Metro

Utillaje en la Sala de yesos del Gabinete Técnico Ortopédico

1. Estructura metálica (Marco) para toma de moldes de tronco en corrección.
2. Banco para toma de moldes de pié.
3. Mostrador con fregadero para manejo de escayola

4. Tijera de Lister
5. Cizalla de Stille
6. Pinza de Wolf
7. Sierra oscilante de preferencia eléctrica
8. Juego de reglas
9. Compás de diámetro
10. Conformador de moldes en muñón alto

MAQUINARIA Y UTILLAJE PARA CALZADO ORTOPÉDICO.

1. Máquina de coser
2. Lijadora-Bruñidora
3. Presilla
4. Tenacilla revolver
5. Juego de hormas (todos los números)
6. Juego de lernas
7. Juego de tijeras
8. Hierro de lujar
9. Juego de tenacillas de guarnicionero
10. Juego de cuchillas de guarnicionero
11. Juego de palillos de guarnicionero

PERSONAL TÉCNICO

Dispondrá, al menos, de un Técnico Ortopédico, además del personal mecánico y auxiliar suficiente para este cometido.

ORDEN de 20 de octubre de 1998, por la que se convoca el Premio de Periodismo Promoción del Donante de Organos y Tejidos de Andalucía, para trabajos producidos por Medios de Comunicación que fomenten la Donación de Organos y Tejidos, en su II Edición.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en su artículo 18, preceptúa que las actividades de asistencia sanitaria especializada y la prestación de servicios terapéuticos precisos tendrán que ser fomentados en todo el Sistema Sanitario como elemento fundamental para dar así cumplimiento a lo ordenado por la Constitución española en su artículo 43.

En este sentido, la Consejería de Salud a través del Servicio Andaluz de Salud desarrolla el Programa de Detección, Extracción y Trasplante de Organos y Tejidos, cuya trascendencia es ampliamente reconocida. La complejidad del Programa desborda en muchas ocasiones el ámbito hospitalario, suponiendo un esfuerzo y dedicación sobreañadida del personal implicado. La influencia que ejercen los Medios de Comunicación es fundamental en la adhesión de la población a la donación de órganos y tejidos. Facilitar esta adhesión supone uno de los puntos de partida en el incremento de los donantes, objetivo básico en la actividad trasplantadora.

En virtud de todo lo expuesto, continuando con esta línea de apoyo, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía convoca con carácter anual el Premio a la mejor labor periodística relacionada con la Donación de Organos y Tejidos en Andalucía, a fin de fomentar el tratamiento de este tema en los Medios de Comunicación.

En consecuencia, y en virtud de las atribuciones legales que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

Artículo 1. Convocar el Premio de Periodismo «Promoción del Donante de Organos y Tejidos en Andalucía» en su II Edición, en las modalidades de Prensa Escrita, Radio y Televisión, con arreglo a las Bases Generales que figuran como Anexo a la presente Orden.

Artículo 2. Facultar a la Directora-Gerente del Servicio Andaluz de Salud para que adopte las medidas necesarias en cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden.

Disposición Final Unica. Esta norma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de octubre de 1998

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

A N E X O

II PREMIO DE PERIODISMO «PROMOCION DEL DONANTE DE ORGANOS Y TEJIDOS EN ANDALUCIA»

Modalidades de Prensa Escrita, Radio y Televisión

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a instancias de la Coordinación Autonómica de Trasplantes del Servicio Andaluz de Salud convoca la II Edición del Premio de Periodismo «Promoción del Donante de Organos y Tejidos en Andalucía», en tres modalidades, que será otorgado al trabajo periodístico o labor profesional que mejor haya contribuido durante 1998 a promover la divulgación a través de los medios

de comunicación de la acción positiva y solidaria de la donación de Organos y Tejidos en Andalucía, con arreglo a las siguientes

BASES GENERALES

Primera. El Premio de Periodismo «Promoción del Donante de Organos y Tejidos en Andalucía» tiene como objetivo premiar la labor de medios de comunicación, que durante 1998 haya incrementado y abierto nuevas vías de implicación en la población a favor de la donación de Organos y Tejidos.

Segunda. Cada autor presentará su propia candidatura. En el caso de que sean trabajos colectivos éstos deberán remitirse acompañados de un documento con la firma de todos sus coautores, en el que se especifique el titular individual o colectivo de la candidatura.

Tercera. Los trabajos deberán presentarse en español y de acuerdo con los siguientes requisitos:

- En la modalidad de Prensa Escrita, los originales deberán presentarse junto a una copia de los mismos en papel DIN-A4, con expresión de la fecha y página de la publicación en la que haya aparecido.

- En la modalidad de Radio, los aspirantes al mejor trabajo o conjunto de trabajos emitidos en Radio podrán presentar sus originales a título individual y/o colectivo, en lengua castellana, en cinta cassette y acompañados de certificación del director de la emisora, con expresión de la fecha, lugar y programa de su emisión.

- En la modalidad de Televisión, los originales deberán presentarse en cintas VHS y acompañados de certificación del director del centro o del programa que se haya emitido, con expresión de la fecha, lugar y programa de emisión.

Cuarta. En todos los casos, los trabajos que se presenten deberán ser originales, publicados en Prensa o emitidos en Radio o Televisión a lo largo del año 1998 y no premiados ni presentados simultáneamente a otros concursos.

Quinta. La documentación exigida deberá especificar en el sobre:

- II Edición del Premio de Periodismo «Promoción del Donante de Organos y Tejidos en Andalucía».
- Título del trabajo.
- Modalidad a la que concursa (Prensa Escrita, Radio o Televisión).

y remitirlo a:

Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía,
Dirección General de Asistencia Sanitaria,
Servicio Andaluz de Salud.
Avda. de la Constitución, núm. 18
41071 - Sevilla

Sexta. El plazo de admisión queda abierto con la publicación de las presentes bases y finalizará el 31 de diciembre de 1998 a las 12,00 horas. No se admitirán candidaturas presentadas fuera de plazo, salvo las remitidas por correo, cuya fecha de envío esté comprendida en el citado plazo de admisión.

Séptima. La II Edición del Premio de Periodismo «Promoción del Donante de Organos y Tejidos en Andalucía» en sus tres modalidades, estará dotada económicamente en 450.000 ptas. distribuidas de la siguiente forma: